



GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL
FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN

Código GAD-GCT-FM24

Versión 01

Fecha de emisión 2022-02-01

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	HYUNDAUTOS S.A.S		NIT/ CC No.	830.070.987-4	
CORREO ELECTRÓNICO	facturacion@hyundautos.com		TELÉFONO	601-6304821	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios				
No. CONTRATO	477 de 2023		TERMINO DE EJECUCIÓN	285 DIAS	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y manode obra para parque automotor del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima. (Chevrolet Aveo Emotion)				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2023-02-28	FECHA DE INICIO	2023-03-01	FECHA DE TERMINACIÓN	2023-12-15

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 33.269.941,53	SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO	\$ 33.269.941,53	VALOR A PAGAR	\$ 5.055.298,55
NUOVO SALDO DEL CONTRATO	\$ 28.214.642,98	VALOR PAGADO	5.055.298,55	No. PAGO QUE SE CERTIFICA	1
TIPO DE PAGO	PARCIAL	FACTURA / CUENTA N°.	FTE 15556	PERIODO OBJETO DE PAGO	Del 1 de marzo al 17 de abril de 2023
BANCO	BANCO DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA	Corriente	No DE CUENTA	0560470169984767

2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO

(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso)

3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:

Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato

Informe de actividades	SI	Facturas	SI
Pago Parafiscales	SI	Ingreso a Almacén	SI
SGSSI	SI	Documentos a cargo	N/A
Carné	N/A	Otros. Cuales?	N/A

4. RELACIÓN DEL PAGO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

NÚMERO DE PLANILLA	7877213805			
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD
SALUD	ABRIL	2023-04-10	\$ 19.769.800	14 ADMINISTRADORAS
PENSIÓN	MARZO	2023-04-10		
ARL	MARZO	2023-04-10		

Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compensación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. Se debe anexar los pagos o planillas.

5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)

En mi calidad de Supervisor del contrato de suministro, CERTIFICO:

Se prestaron a satisfacción los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo Chevrolet Aveo OCJ-974

En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-ABS-MN001.

Fecha de expedición de la presente certificación:

AAA	MM	DD
2023	4	17

Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal

Nombre

Fecha de revisado:

LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA
COORDINADOR GRUPO GESTION ADMINISTRATIVA

Consecutivo:

NOTA 1. Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual.
 NOTA 2. Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-ABS-MN002.



NOMBRE DEL PROVEEDOR	HYUNDAUTOS S A S	FECHA DE EVALUACIÓN	AAA	M	DD
			2023	4	17
NIT O C.C. No.	830.070.987-4	PERIODO EVALUADO (si aplica)	Desde	Hasta	
			2023-03-01	2023-04-17	
No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	477 DEL 2023/02/28				
FECHA ACTA DE INICIO	2023-03-01				
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR	facturacion@hyundaautos.com				
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Calle 67 # 28B-20 Tel 6304821				
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra para parque automotor del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima (Chevrolet Aveo Emotion)				

SISTEMA DE PUNTUACIÓN	NA	No aplica	2	Cumple parcialmente
	0	No cumple	3	Cumple plenamente
	1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas

		CALIF 0-4
CALIDAD DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato	4
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor	4
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades	4
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)	4
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)	4

EVALUACION DEL PROVEEDOR = $\frac{\text{TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (24)}}{\text{TOTAL DE PUNTOS POSIBLES (24)}} \times 100 = \boxed{100}$

EXCELENTE	91 - 100
BUENO	71 - 90
REGULAR	50 - 70
MALO	0 - 49

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (6)

CALIFICACION **EXCELENTE**

Relación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias (PQRDS) que se presentaron en la ejecución del contrato:

Observaciones:

LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA
COORDINADOR GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA


Nota N° 1: Si el contrato es de ejecución instantánea (Contratos de Compraventa), se realizará una vez cumplida la obligación de entregar y se realizarán evaluaciones periódicas durante el período de la garantía si el supervisor lo estima conveniente.

Nota N° 2: Si son de tracto sucesivo (Prestación de Servicios o Suministro), se realizará cada vez que el proveedor presente la factura para pago.

Nota N° 3: Si son contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo se realizará al finalizar el contrato.

Nota N° 4: En los casos que la evaluación arroje los resultados REGULAR Y MALO, el supervisor debe analizar si es procedente actuar como un incumplimiento en el contrato, de ser así, es necesario remitirse al numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-ABS-MN001.



	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA			
	Código: GAD-GTC-FM9		Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
No. CONTRATO	477 de 2023			
CONTRATISTA:	HYUNDAUTOS S.A.S	830.070.987-4	830.070.987-4	
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA. (CHEVROLET AVEO EMOTION)			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 33.269.941,53			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2023/02/28	PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS	285	
FECHA DE INICIO:	2023/03/01	FECHA DE TERMINACIÓN:	2023/12/15	
FECHA PERIODO DE PAGO.	DE: 2023/03/01	HASTA:	2023/04/17	
PAGO NÚMERO:	1	DEPENDENCIA:	Grupo Gestión Administrativa	
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	Se verifico cotización presentada por el proveedor la cual incluía la totalidad de los items requeridos	Verificación técnica
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	El proveedor suscribió garantía dentro de los tiempos establecidos	Póliza 100249500
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento	El proveedor realizo entrega de la documentación requerida y presto los servicios de mantenimiento en las instalaciones de su taller	Documentos soporte de propuesta que reposan en el expediente contractual
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	El proveedor presto los servicios de mantenimiento con las características técnicas contratadas y dentro de los tiempos establecidos.	Soportes de recibido a satisfacción
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	El proveedor presto los servicios en el horario de 6am a 6 pm de lunes a viernes y los sábados de 7 a 1.	N/A
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico(sin agua).	Los vehículos fueron entregados en óptimas condiciones de limpieza	Soportes de recibido a satisfacción
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Se cumplió a satisfacción con los tiempos establecidos	Soportes de recibido a satisfacción



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTION CONTRACTUAL

FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GAD-GTC-FM9

Versión: 01

Código: GAD-GTC-FM9

8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	Se permitió el ingreso a las instalaciones, de igual forma se enviaban informes de avance de los trabajos vía WhatsApp	N/A
9	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	No se requirió desplazamientos del vehículo	N/A
10	El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	El proveedor realizó los diagnósticos dentro de los tiempos establecidos.	Cotizaciones de los servicios de mantenimiento a realizar.
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	Los insumos utilizados son de las características técnicas sugeridas por el fabricante.	Cotizaciones recibidas
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	Los repuestos instalados fueron verificados garantizando su originalidad.	Recibido a satisfacción
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	No se cobraron los insumos en mención.	Cotizaciones
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.	Los ítems de mano de obra facturados corresponden a las actividades realizadas	Cotizaciones
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	Durante la ejecución del contrato se cumplió con las condiciones establecidas.	N/A
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	Se entregó el certificado de garantía de la batería	Certificado de garantía
17	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio	No se presentó la situación durante la ejecución	N/A
18	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	Las solicitudes realizadas fueron respondidas en su totalidad	Correos electrónicos
19	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Para este pago no se ha requerido revisión tecnicomecanica	N/A



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTION CONTRACTUAL


FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GAD-GTC-FM9

Versión: 01

Código: GAD-GTC-FM9

20	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
21	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
22	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitudes de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	No se requirieron autopartes fuera de Bogotá	N/A
23	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Para este pago no fueron necesarias modificaciones	N/A
24	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Se garantizó durante la ejecución del contrato	N/A
25	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
26	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
27	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se proporcionaron números de teléfono fijos, móviles y correos electrónicos en donde se realizaron todas las consultas y solicitudes requeridas durante la ejecución de los contratos.	N/A
28	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	No se presentaron novedades	N/A
29	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades	N/A
30	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades	N/A
31	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	Las autopartes cambiadas se dejaron en las instalaciones del proveedor para su correcta disposición final.	N/A
32	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	Se mantuvieron durante la ejecución del contrato	N/A
33	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor realizó el envío de la certificación bancaria y Rut para su creación en el sistema.	Certificación bancaria y Rut

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

34	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones contenidas en la minuta del AMP y en los estudios previos.	N/A
----	---	---	-----

3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de los soportes correspondientes al mes de Abril de 2023.

NÚMERO DE PLANILLA		7877213805		
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD
SALUD	ABRIL	2023-04-10	\$ 19.769.800	14 ADMINISTRADORAS
PENSIÓN	MARZO	2023-04-10		
ARL	MARZO	2023-04-10		

Se presenta certificación expedida por el revisor fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley, dicha certificación confirma el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

5. BALANCE FINANCIERO

Valor contrato	\$ 33.269.941,53
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	\$ 5.055.298,55
Saldo del contrato	\$ 28.214.642,98

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

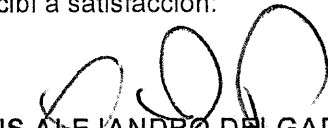
NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
N/A	N/A	N/A

Nota: No aplica la publicación en SEOCP II ya que es un acuerdo marco de precios.

Atentamente,

Juan Gabriel Zamudio Vasquez
Representante Legal Hyundautos S.A.S
C.C. No. 79.547.798

Recibí a satisfacción:


LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA
Coordinador
Grupo de Gestión Administrativa
Supervisor Contrato 477 de 2023





HYUNDAUTOS S.A.S - Sede CII 67

NIT: 830.070.987-4
 Teléfono: 6304821
 Celular:
 Dirección: CII 67 # 28B - 20 , Bogotá D.C.
 Correo: facturacion@hyundautos.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FTE 15556

Fecha de Emisión

2023-04-14

Fecha de

Vencimiento

2023-05-14

Habilitación Facturación Electrónica No.18764023009988 del 2021-12-17 al 2023-12-17 desde FTE 9286 hasta FTE 35000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: cc0f45cd74e113d65cdc389b500ef5c6950e10c2269431025d290e4f74515a144a1472a5060818cef42becb0c2c438e0e

Facturado a:

Cliente : INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
 MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
 Nit/CC : 830000167-2
 Correo : contabilidad@invima.gov.co
 Tel: 7422121

Dir : CR 10 64 60

OT: 133927

Vehículo: OCJ974-1 INVIMA Chevrolet AVEO EMOTION

Kms : 141405.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BUJIA MOTOR - UNIDAD 0	4.00	22,500.00	0.00%	19.00%	90,000.00
PRODUCTO/ KIT PRE FILTROS INYECTORES - KIT 0	1.00	95,000.00	0.00%	19.00%	95,000.00
PRODUCTO/ FILTRO COMBUSTIBLE 0	1.00	58,500.00	0.00%	19.00%	58,500.00
PRODUCTO/ JUNTA TAPA VALVULAS - UNIDAD 0	1.00	85,000.00	0.00%	19.00%	85,000.00
PRODUCTO/ MANGUERA CONDUCTO PLASTICO DE REFRIGERACION - UNIDAD 0	2.00	85,000.00	0.00%	19.00%	170,000.00
PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE - GALON 0	1.00	45,000.00	0.00%	19.00%	45,000.00
PRODUCTO/ BOMBA DE AGUA - UNIDAD 0	1.00	199,500.00	0.00%	19.00%	199,500.00
PRODUCTO/ KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN) - JUEGO 0	1.00	299,500.00	0.00%	19.00%	299,500.00
PRODUCTO/ SENSOR CMP (POSICION DEL ARBOL DE LEVAS) - UNIDAD 0	1.00	299,500.00	0.00%	19.00%	299,500.00
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO - CUARTO 0	4.00	32,310.00	0.00%	0.00%	129,240.00
PRODUCTO/ FILTRO PRINCIPAL ACEITE - UNIDAD 0	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD 0	1.00	58,500.00	0.00%	19.00%	58,500.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE - UNIDAD 0	1.00	45,000.00	0.00%	19.00%	45,000.00
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA - UNIDAD 0	1.00	45,000.00	0.00%	19.00%	45,000.00
PRODUCTO/ LLANTA - UNIDAD 0	2.00	299,500.00	0.00%	19.00%	599,000.00
PRODUCTO/ LIMPIA CARBURADO - UNIDAD 0	1.00	35,000.00	0.00%	19.00%	35,000.00
PRODUCTO/ LIMPIADOR PARTES DE FRENO - UNIDAD 0	1.00	35,000.00	0.00%	19.00%	35,000.00
PRODUCTO/ PUNTA EJE LADO RUEDA IZQUIERDA - UNIDAD 0	1.00	285,000.00	0.00%	19.00%	285,000.00
SERVICIO / LIMPIEZA DE INYECTORES 0	1.00	184,874.00	0.00%	19.00%	184,874.00
SERVICIO / CAMBIO SENSOR CMP (POSICION DEL ARBOL DE LEVAS) 0	1.00	210,084.00	0.00%	19.00%	210,084.00
SERVICIO / SINCRONIZACION MOTOR 0	1.00	299,500.00	0.00%	19.00%	299,500.00
SERVICIO / CAMBIO KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN) 0	1.00	462,185.00	0.00%	19.00%	462,185.00
SERVICIO / SERVICIO SCANNER 0	1.00	100,840.00	0.00%	19.00%	100,840.00
SERVICIO / CAMBIO LLANTA 0	2.00	21,008.00	0.00%	19.00%	42,016.00
SERVICIO / CAMBIO PUNTA EJE LADO RUEDA IZQUIERDA 0	1.00	163,866.00	0.00%	19.00%	163,866.00
SERVICIO / REVISIÓN GENERAL DE FRENOS 0	1.00	100,840.00	0.00%	19.00%	100,840.00
CAMBIO FILTRO AIRE ACONDICIONADO					
SERVICIO / ALINEACIÓN DE LLANTAS 0	1.00	50,420.00	0.00%	19.00%	50,420.00
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0	1.00	50,420.00	0.00%	19.00%	50,420.00

Son: Cinco Millones Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Ocho pesos Con Cincuenta y Cinco Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,665,045.00
REPUESTOS	\$ 2,474,500.00
EXENTOS	\$ 129,240.00
SUBTOTAL	\$ 4,268,785.00
IVA	\$ 786,513.55
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 5,055,298.55

Fecha y hora de generación; 2023-04-14 14:29:32. Fecha y hora validación DIAN: 2023-04-14 14:29:42. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-05-14. Medio de pago: Factura

Los trabajos realizados en el taller de servicio tienen una garantía de 2 meses o tres mil (3.000) kilómetros según lo que ocurra primero. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. Somos grandes contribuyentes de la dirección de impuestos de Bogotá según resolución DDI-042065 del 13 de octubre de 2017. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. Factura impresa por computador: Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: VASQUEZTA

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

FacturaSoft Solutions 900.266.799-2



HYUNDAUTOS S.A.S - Sede CII 67

NIT: 830.070.987-4

Teléfono: 6304821

Celular:

Dirección: CII 67 # 28B - 20, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@hyundautos.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FTE 15556

Fecha de Emisión

2023-04-14

Fecha de

Vencimiento

2023-05-14

Habilitación Facturación Electrónica No.18764023009988 del 2021-12-17 al 2023-12-17 desde FTE 9286 hasta FTE 35000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: cc0f45d74e113d65cdc389b500ef5c6950e10c2269431025d290e4f74515a144a1472a5060818cef42becb0c2c438e0e

Facturado a:

Cliente : INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

Nit/CC : 830000167-2

Correo : contabilidad@invima.gov.co

Tel: 7422121

Dir : CR 10 64 60

OT: 133927

Vehículo: OCJ974-1 INVIMA Chevrolet AVEO EMOTION

Kms : 141405.00

CÓDIGO QR



Observaciones: SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 105634

Los trabajos realizados en el taller de servicio tienen una garantía de 2 meses o tres mil (3.000) kilómetros según lo que ocurra primero. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. Somos grandes contribuyentes de la dirección de impuestos de Bogotá según resolución DDI-042065 del 13 de octubre de 2017. **No Somos autorretenedores.** Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. Factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: VASQUEZTA

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Bogotá D.C. 13 de abril de 2023

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE
SEGURIDAD
SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES**

Respetados señores:

VICTOR RAUL PELAEZ CORREA en mi condición de Revisor Fiscal, de **HYUNDAUTOS S.A.S.**, identificada con Nit 830.070.987-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito auditar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Firma:

Nombre: **VICTOR RAUL PELAEZ CORREA**

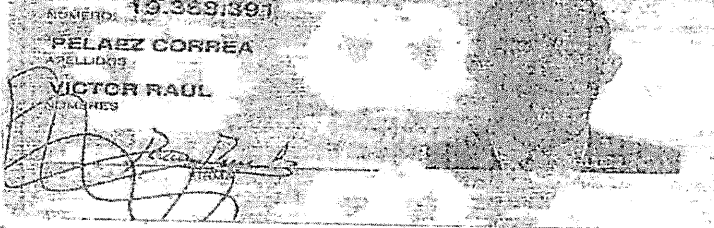
C. C. No. 19.368.391 de
Bogotá En calidad de:
Revisor Fiscal Tarjeta
Profesional N° 20653-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: 19.3891393

PELAEZ CORREA
 APELLIDOS

VICTOR RAUL
 NOMBRES




W008 000000

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1959

SAMACA
 (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

A+

G S. RH

M

SEXO

16-OCT-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A-160010443150897-AND019388391-20070704

03521071248 02 227179002

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830070987
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		HYUNDAUTOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 67 NO 28B-20 TELÉFONO:	6304821
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7877213805	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2015742918

LIQUIDACIÓN GENERAL						
					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800229739	230201	230201- PROTECCION			16	\$ 4.490.400
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES			10	\$ 2.964.800
800227940	231001	231001-COLFONDOS			4	\$ 1.128.000
800224808	230301	230301-PORVENIR			13	\$ 2.972.300
SUBTOTAL:					42	\$ 11.555.500
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR			14	\$ 1.128.800
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.			18	\$ 1.083.300
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL			3	\$ 214.700
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS			4	\$ 271.000
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.			1	\$ 190.300
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD			2	\$ 111.400
900298372	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS			1	\$ 145.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR			5	\$ 278.800
SUBTOTAL:					48	\$ 3.423.300
CAJA DE COMPENSACIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO			46	\$ 3.133.300
SUBTOTAL:					46	\$ 3.133.300
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA			48	\$ 1.657.700
SUBTOTAL:					48	\$ 1.657.700

TOTAL PAGADO:	\$ 19.769.800
----------------------	----------------------





CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 09/03/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **HYUNDAUTOS S.A.S** con NIT **8300709874** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número

0560470169984767

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14785056841



(415)7707212489984(8020) 000001478505684 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 0 9 8 7 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica | 25. Tipo de documento 1 | 26. Número de identificación | 27. Fecha expedición

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social HYUNDAUTOS SAS

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA | 39. Departamento Bogotá D.C. | 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. | 0 0 1

41. Dirección principal CL 67 28 B 20

42. Correo electrónico j.barrera@hyundaautos.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 6 3 0 4 8 2 1 | 45. Teléfono 2 6 3 0 8 6 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 5 2 0	2 0 0 0, 0 4, 1 4	4 5 3 0	2 0 0 0, 0 4, 1 4	4 5 4 2 6 2 0 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código | 5 | 7 | 8 | 9 | 1 0 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario - 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
07- Retención en la fuente a título de rent - 52 - Facturador electrónico
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros										Exportadores				
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio		
										57. Modo				
										58. CPC				
2 3														

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de folios: 0 | 61. Fecha: 2021 - 09 - 08 / 10 : 48: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre ZAMUDIO VASQUEZ JUAN GABRIEL
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado





GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM24

Versión: 01

Fecha de emisión: 2022-02-01

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	HYUNDAUTOS S.A.S		NIT/ CC No.	830.070.987-4	
CORREO ELECTRÓNICO	facturacion@hyundaautos.com		TELÉFONO	601-6304821	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios				
No. CONTRATO	477 de 2023		TERMINO DE EJECUCIÓN	285 DIAS	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano obra para parque automotor del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.(Chevrolet Aveo Emotion)				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2023-02-28	FECHA DE INICIO	2023-03-01	FECHA DE TERMINACIÓN	2023-12-15

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 33.269.941,53	SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO	\$ 28.214.842,98	VALOR A PAGAR	\$ 11.425.113,63
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	\$ 16.789.529,35	VALOR PAGADO	16.480.412,18	No. PAGO QUE SE CERTIFICA	2
TIPO DE PAGO	PARCIAL	FACTURA / CUENTA N°.	FTE 16170	PERIODO OBJETO DE PAGO	Del 18 de abril al 15 de mayo de 2023
BANCO	BANCO DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA	Corriente	No DE CUENTA	0560470169984767

2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO

(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y áreas de intervención cuando sea el caso)

3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:

Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato.

Informe de actividades	SI	Facturas	SI
Pago Parafiscales	SI	Ingreso a Almacén	SI
SGSSI	SI	Documentos a cargo	N/A
Carné	N/A	Otros. Cuales?	N/A

4. RELACIÓN DEL PAGO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

NÚMERO DE PLANILLA	7880689772			
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD
SALUD	MAYO	2023-05-08	\$ 19.517.200	14 ADMINISTRADORAS
PENSIÓN	ABRIL	2023-05-08		
ARL	ABRIL	2023-05-08		

Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compensación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. Se debe anexar los pagos o planillas.

5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)

En mi calidad de Supervisor del contrato de suministro, CERTIFICO:
 Se prestaron a satisfacción los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo Chevrolet Aveo OCJ-975
 En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-ABS-MN001.

Fecha de expedición de la presente certificación:

AAA	MM	DD
2023	5	16

Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal

Nombre

Fecha de revisado:

Consecutivo:

LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA
 COORDINADOR GRUPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 1. Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual.
 NOTA 2. Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-ABS-MN002.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	HYUNDAUTOS S.A.S	FECHA DE EVALUACIÓN	AAA	M	DD
			2023	5	16
NIT O C.C. No.	830.070.967-4	PERIODO EVALUADO (si aplica)	Desde	Hasta	
			2023-04-18	2023-05-15	
No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	477 DEL 2023/02/28				
FECHA ACTA DE INICIO	2023-03-01				
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR	facturacion@hyundaautos.com				
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Calle 67 # 28B-20 Tel 6304821				
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra para parque automotor del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima (Chevrolet Aveo Emotion)				

SISTEMA DE PUNTUACIÓN	NA	No aplica	2	Cumple parcialmente	
	0	No cumple	3	Cumple plenamente	
	1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas	
					CALIF 0-4
CALIDAD DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato				4
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido				4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor				4
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades				4
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)				4
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)				4

EVALUACION DEL PROVEEDOR = $\frac{\text{TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (24)}}{\text{TOTAL DE PUNTOS POSIBLES (24)}} \times 100 = \boxed{100}$

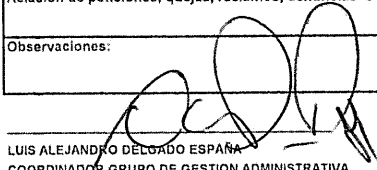
EXCELENTE	91 - 100
BUENO	71 - 90
REGULAR	50 - 70
MALO	0 - 49

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (6)

CALIFICACION **EXCELENTE**


Relación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias (PQRDS) que se presentaron en la ejecución del contrato:

Observaciones:


 LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA
 COORDINADOR GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA

Nota N° 1: Si el contrato es de ejecución instantánea (Contratos de Compraventa), se realizará una vez cumplida la obligación de entregar y se realizarán evaluaciones periódicas durante el periodo de la garantía si el supervisor lo estima conveniente.
Nota N° 2: Si son de tracto sucesivo (Prestación de Servicios o Suministro), se realizará cada vez que el proveedor presente la factura para pago.
Nota N° 3: Si son contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo se realizará al finalizar el contrato.
Nota N° 4: En los casos que la evaluación arroje los resultados REGULAR Y MALO, el supervisor debe analizar si es procedente actuar como un incumplimiento en el contrato, de ser así, es necesario remitirse al numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-ABS-MN001.



	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA			
	Código: GAD-GTC-FM9		Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
No. CONTRATO	477 de 2023			
CONTRATISTA:	HYUNDAUTOS S.A.S	830.070.987-4	830.070.987-4	
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA. (CHEVROLET AVEO EMOTION)			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 33.269.941,53			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2023/02/28	PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS	285	
FECHA DE INICIO:	2023/03/01	FECHA DE TERMINACIÓN:	2023/12/15	
FECHA PERIODO DE PAGO.	DE: 2023/04/18	HASTA:	2023/05/15	
PAGO NÚMERO:	1	DEPENDENCIA:	Grupo Gestión Administrativa	
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	Se verifico cotización presentada por el proveedor la cual incluía la totalidad de los ítems requeridos	Verificación técnica
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	El proveedor suscribió garantía dentro de los tiempos establecidos	Póliza 100249500
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento	El proveedor realizo entrega de la documentación requerida y presto los servicios de mantenimiento en las instalaciones de su taller	Documentos soporte de propuesta que reposan en el expediente contractual
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	El proveedor presto los servicios de mantenimiento con las características técnicas contratadas y dentro de los tiempos establecidos.	Soportes de recibido a satisfacción
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	El proveedor presto los servicios en el horario de 6am a 6 pm de lunes a viernes y los sábados de 7 a 1.	N/A
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	Los vehículos fueron entregados en óptimas condiciones de limpieza	Soportes de recibido a satisfacción
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Se cumplió a satisfacción con los tiempos establecidos	Soportes de recibido a satisfacción



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTION CONTRACTUAL

FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GAD-GTC-FM9

Versión: 01

Código: GAD-GTC-FM9

8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	Se permitió el ingreso a las instalaciones, de igual forma se enviaban informes de avance de los trabajos vía WhatsApp	N/A
9	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	No se requirió desplazamientos del vehículo	N/A
10	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	El proveedor realizó los diagnósticos dentro de los tiempos establecidos.	Cotizaciones de los servicios de mantenimiento a realizar.
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	Los insumos utilizados son de las características técnicas sugeridas por el fabricante.	Cotizaciones recibidas
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	Los repuestos instalados fueron verificados garantizando su originalidad.	Recibido a satisfacción
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	No se cobraron los insumos en mención.	Cotizaciones
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.	Los ítems de mano de obra facturados corresponden a las actividades realizadas	Cotizaciones
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	Durante la ejecución del contrato se cumplió con las condiciones establecidas.	N/A
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	Se entregó el certificado de garantía de la batería	Se realizó servicio por garantía de ellos trabajos de pintura del vehículo OVJ-975, así como de las reparaciones del velocímetro
17	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio	No se presentó la situación durante la ejecución	N/A
18	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	Las solicitudes realizadas fueron respondidas en su totalidad	Correos electrónicos
19	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de	Para este pago no se ha requerido revisión tecnicomecanica	N/A



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTION CONTRACTUAL


FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GAD-GTC-FM9

Versión: 01

Código: GAD-GTC-FM9

	diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.		
20	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
21	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
22	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	No se requirieron autopartes fuera de Bogotá	N/A
23	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Para este pago no fueron necesarias modificaciones	N/A
24	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Se garantizó durante la ejecución del contrato	N/A
25	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
26	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
27	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se proporcionaron números de teléfono fijos, móviles y correos electrónicos en donde se realizaron todas las consultas y solicitudes requeridas durante la ejecución de los contratos.	N/A
28	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	No se presentaron novedades	N/A
29	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades	N/A
30	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades	N/A
31	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	Las autopartes cambiadas se dejaron en las instalaciones del proveedor para su correcta disposición final.	N/A
32	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	Se mantuvieron durante la ejecución del contrato	N/A
33	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor realizó el envío de la certificación bancaria y Rut para su creación en el sistema.	Certificación bancaria y Rut

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

34	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones contenidas en la minuta del AMP y en los estudios previos.	N/A
----	---	---	-----

3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de los soportes correspondientes al mes de Mayo de 2023.

NÚMERO DE PLANILLA		7877213805		
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD
SALUD	ABRIL	2023-04-10	\$ 19.769.800	14 ADMINISTRADORAS
PENSIÓN	MARZO	2023-04-10		
ARL	MARZO	2023-04-10		

Se presenta certificación expedida por el revisor fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley, dicha certificación confirma el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

5. BALANCE FINANCIERO

Valor contrato	\$ 33.269.941,53
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	\$ 16.480.412,18
Saldo del contrato	\$ 16.789.529,35

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

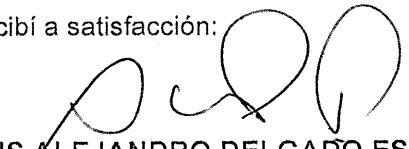
NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
N/A	N/A	N/A

Nota: No aplica la publicación en SEOCP II ya que es un acuerdo marco de precios.

Atentamente,

Juan Gabriel Zamudio Vasquez
Representante Legal Hyundautos S.A.S
C.C. No. 79.547.798

Recibí a satisfacción:


LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA
Coordinador
Grupo de Gestión Administrativa
Supervisor Contrato 477 de 2023





HYUNDAUTOS S.A.S - Sede CII 67

NIT: 830.070.987-4
 Teléfono: 6304821
 Celular:
 Dirección: CII 67 # 28B - 20, Bogotá D.C.
 Correo: facturacion@hyundautos.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FTE 16170

Fecha de Emisión

2023-05-16

Fecha de

Vencimiento

2023-06-15

Habilitación Facturación Electrónica No.18764023009988 del 2021-12-17 al 2023-12-17 desde FTE 9286 hasta FTE 35000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: f49523205954b7a4811bac660cddc374aaff3da7b3096dd8ed46c3bc9054ad5599f7fd98a9d2b301be70ada8abf64a7

Facturado a:

Cliente : INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

Dir : CR 10 64 60

Nit/CC : 830000167-2

OT: 134014

Correo : contabilidad@invima.gov.co

Vehículo: OCJ975 Chevrolet AVEO EMOTION

Tel: 7422121

Kms : 169144.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ RETEN EJE LADO CAJA - UNIDAD 0	2.00	69,500.00	0.00%	19.00%	139,000.00
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO - CUARTO 0	4.00	32,310.00	0.00%	0.00%	129,240.00
PRODUCTO/ FILTRO PRINCIPAL ACEITE - UNIDAD 0	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE - UNIDAD 0	1.00	45,000.00	0.00%	19.00%	45,000.00
PRODUCTO/ BIELETA CONTROL CAMBIOS - UNIDAD 0	1.00	327,761.00	0.00%	19.00%	327,761.00
PRODUCTO/ VALVULINA CAJA - CUARTO 0	3.00	32,310.00	0.00%	0.00%	96,930.00
PRODUCTO/ KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) - KIT 0	1.00	785,000.00	0.00%	19.00%	785,000.00
PRODUCTO/ GUARDAPOLVO EJE MOTRIZ - UNIDAD 0	2.00	55,000.00	0.00%	19.00%	110,000.00
PRODUCTO/ GRASA DE LITIO - UNIDAD 0	1.00	22,897.00	0.00%	19.00%	22,897.00
PRODUCTO/ RETEN TRASERO CIGÜEÑAL - UNIDAD 0	1.00	125,000.00	0.00%	19.00%	125,000.00
PRODUCTO/ SILICONA ALTA TEMPERATURA - UNIDAD 0	1.00	35,000.00	0.00%	19.00%	35,000.00
PRODUCTO/ JUNTA TAPA CARTER MOTOR - UNIDAD 0	1.00	85,000.00	0.00%	19.00%	85,000.00
PRODUCTO/ BOMBILLO FAROLA - UNIDAD 0	2.00	55,000.00	0.00%	19.00%	110,000.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO PRINCIPAL ACEITE 0	1.00	50,420.00	0.00%	19.00%	50,420.00
SERVICIO / CAMBIO RETEN EJE LADO CAJA 0	2.00	117,647.00	0.00%	19.00%	235,294.00
SERVICIO / CAMBIO BIELETA CONTROL CAMBIOS 0	1.00	67,227.00	0.00%	19.00%	67,227.00
SERVICIO / CAMBIO VALVULINA CAJA 0	1.00	50,420.00	0.00%	19.00%	50,420.00
SERVICIO / CAMBIO KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) 0	1.00	294,118.00	0.00%	19.00%	294,118.00
SERVICIO / CAMBIO RETEN TRASERO CIGÜEÑAL 0	1.00	117,647.00	0.00%	19.00%	117,647.00
SERVICIO / D/M CAJA DEL DIFERENCIAL 0	1.00	151,261.00	0.00%	19.00%	151,261.00
SERVICIO / CAMBIO JUNTA TAPA CARTER MOTOR 0	1.00	79,832.00	0.00%	19.00%	79,832.00
SERVICIO / PINTURA EXTERIOR 0	1.00	4,250,000.00	0.00%	19.00%	4,250,000.00
SERVICIO / LATONERIA PARTE EXTERIOR 0	1.00	1,850,000.00	0.00%	19.00%	1,850,000.00
SERVICIO / REPARACION BOMPER DELANTERO Y TRASERO (PLASTICOS) 0	1.00	450,000.00	0.00%	19.00%	450,000.00

Son: Once Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Ciento Trece pesos Con Sesenta y Tres Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 7,596,219.00
REPUESTOS	\$ 1,814,658.00
EXENTOS	\$ 226,170.00
SUBTOTAL	\$ 9,637,047.00
IVA	\$ 1,788,066.63
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 11,425,113.63

Fecha y hora de generación: 2023-05-16 11:45:10. Fecha y hora validación DIAN: 2023-05-16 11:45:21. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-06-15. Medio de pago: Factura

Observaciones: SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 105634

Los trabajos realizados en el taller de servicio tienen una garantía de 2 meses o tres mil (3.000) kilómetros según lo que ocurra primero. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. Somos grandes contribuyentes de la dirección de impuestos de Bogotá según resolución DDI-042065 del 13 de octubre de 2017. No Somos autorretenedores. ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA en BOGOTÁ. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. Factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: VASQUEZTA

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2



Bogotá D.C. 02 de mayo de 2023

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE
SEGURIDAD
SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES**

Respetados señores:

VICTOR RAUL PELAEZ CORREA en mi condición de Revisor Fiscal, de **HYUNDAUTOS S.A.S.**, identificada con Nit 830.070.987-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito auditar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Firma:

Nombre: **VICTOR RAUL PELAEZ CORREA**

C. C. No. 19.368.391 de
Bogotá En calidad de:
Revisor Fiscal Tarjeta
Profesional N°20653-T



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830070987
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		HYUNDAUTOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 67 NO 28B-20 TELÉFONO:	6304821
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7880689772	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2069163166

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	16	\$ 4.489.100
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	10	\$ 2.945.300
800227940	231001	231001-COLFONDOS	4	\$ 1.124.200
800224808	230301	230301-PORVENIR	12	\$ 2.968.000
SUBTOTAL:			42	\$ 11.526.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	14	\$ 1.127.900
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	18	\$ 1.059.100
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	\$ 209.900
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4	\$ 270.700
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSA SALUD S.A.	1	\$ 190.300
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	\$ 111.400
900298372	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1	\$ 145.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	5	\$ 278.700
SUBTOTAL:			48	\$ 3.393.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	44	\$ 3.009.200
SUBTOTAL:			44	\$ 3.009.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	48	\$ 1.588.400
SUBTOTAL:			48	\$ 1.588.400

TOTAL PAGADO:	\$ 19.517.200
----------------------	----------------------





GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM24

Versión: 01

Fecha de emisión: 2022-02-01

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	HYUNDAUTOS S.A.S		NIT/ CC No.	830.070.987-4	
CORREO ELECTRÓNICO	facturacion@hyundautos.com		TELÉFONO	601-6304821	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios				
No. CONTRATO	477 de 2023		TERMINO DE EJECUCIÓN	285 DIAS	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra para parque automotor del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima. (Chevrolet Aveo Emotion)				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2023-02-28	FECHA DE INICIO	2023-03-01	FECHA DE TERMINACIÓN	2023-12-15
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 33.269.941,53	SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO	\$ 16.789.529,35	VALOR A PAGAR	\$ 13.721.294,25
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	\$ 3.068.235,10	VALOR PAGADO	30.201.706,43	No. PAGO QUE SE CERTIFICA	3
TIPO DE PAGO	PARCIAL	FACTURA / CUENTA N°.	FTE 16293 FTE 16294 FTE 16295 FTE 16296	PERIODO OBJETO DE PAGO	Del 18 de abril al 15 de mayo de 2023
BANCO	BANCO DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA	Corriente	No DE CUENTA	0560470169984767

2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO

(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso)

3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:

Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato

Informe de actividades	SI	Facturas	SI
Pago Parafiscales	SI	Ingreso a Almacén	SI
SGSSI	SI	Documentos a cargo	N/A
Carné	N/A	Otros. Cuales?	N/A

4. RELACIÓN DEL PAGO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

NÚMERO DE PLANILLA	7880689772			
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD
SALUD	MAYO	2023-05-08	\$ 19.517.200	14 ADMINISTRADORAS
PENSIÓN	ABRIL	2023-05-08		
ARL	ABRIL	2023-05-08		

Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compensación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. Se debe anexar los pagos o planillas.

5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)

En mi calidad de Supervisor del contrato de suministro, CERTIFICO:

Se prestaron a satisfacción los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos Chevrolet Aveo OCJ-973, OCJ-974 y OCJ-975

En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-ABS-MN001.

Fecha de expedición de la presente certificación:

AAA	MM	DD
2023	6	5

Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal

Nombre

Fecha de revisado:

Consecutivo:

MARIA CATALINA GARZON PAEZ

COORDINADORA GRUPO GESTION ADMINISTRATIVA

NOTA 1. Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual.

NOTA 2. Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-ABS-MN002.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	HYUNDAUTOS S.A.S	FECHA DE EVALUACIÓN	AAA	M	DD
			2023	6	5
NIT O C.C. No.	830 070.987-4	PERIODO EVALUADO (si aplica)	Desde	Hasta	
			2023-05-16	2023-06-05	
No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	477 DEL 2023/02/28				
FECHA ACTA DE INICIO	2023-03-01				
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR	facturacion@hyundaautos.com				
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Calle 67 # 28B-20 Tel 6304821				
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra para parque automotor del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima. (Chevrolet Aveo Emotion)				

SISTEMA DE PUNTUACIÓN	NA	No aplica	2	Cumple parcialmente
	0	No cumple	3	Cumple plenamente
	1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas

		CALIF 0-4
CALIDAD DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato	4
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor	4
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades	4
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)	4
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)	4

EVALUACION DEL PROVEEDOR = $\frac{\text{TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (24)}}{\text{TOTAL DE PUNTOS POSIBLES (24)}} \times 100 = \boxed{100}$


EXCELENTE	91 - 100
BUENO	71 - 90
REGULAR	50 - 70
MALO	0 - 49

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (6)


CALIFICACION
EXCELENTE

Relación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias (PQRDS) que se presentaron en la ejecución del contrato:

Observaciones:


 MARIA CATALINA GARZON PAEZ
 COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota N° 1: Si el contrato es de ejecución instantánea (Contratos de Compraventa), se realizará una vez cumplida la obligación de entregar y se realizarán evaluaciones periódicas durante el periodo de la garantía si el supervisor lo estima conveniente.
 Nota N° 2: Si son de tracto sucesivo (Prestación de Servicios o Suministro), se realizará cada vez que el proveedor presente la factura para pago.
 Nota N° 3: Si son contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo se realizará al finalizar el contrato.
 Nota N° 4: En los casos que la evaluación arroje los resultados REGULAR Y MALO, el supervisor debe analizar si es procedente actuar como un incumplimiento en el contrato, de ser así, es necesario remitirse al numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-ABS-MN001.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA			
	Código: GAD-GTC-FM9		Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO	477 de 2023		
CONTRATISTA:	HYUNDAUTOS S.A.S	830.070.987-4	830.070.987-4
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA. (CHEVROLET AVEO EMOTION)		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 33.269.941,53		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2023/02/28	PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS	285
FECHA DE INICIO:	2023/03/01	FECHA DE TERMINACIÓN:	2023/12/15
FECHA PERIODO DE PAGO.	DE: 2023/05/16	HASTA:	2023/06/05
PAGO NÚMERO:	3	DEPENDENCIA:	Grupo Gestión Administrativa
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	Se verifico cotización presentada por el proveedor la cual incluía la totalidad de los ítems requeridos	Verificación técnica
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	El proveedor suscribió garantía dentro de los tiempos establecidos	Póliza 100249500
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento	El proveedor realizó entrega de la documentación requerida y presto los servicios de mantenimiento en las instalaciones de su taller	Documentos soporte de propuesta que reposan en el expediente contractual
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	El proveedor presto los servicios de mantenimiento con las características técnicas contratadas y dentro de los tiempos establecidos.	Soportes de recibido a satisfacción
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	El proveedor presto los servicios en el horario de 6am a 6 pm de lunes a viernes y los sábados de 7 a 1.	N/A
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	Los vehículos fueron entregados en óptimas condiciones de limpieza	Soportes de recibido a satisfacción
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Se cumplió a satisfacción con los tiempos establecidos	Soportes de recibido a satisfacción



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTION CONTRACTUAL

FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GAD-GTC-FM9

Versión: 01

Código: GAD-GTC-FM9

8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	Se permitió el ingreso a las instalaciones, de igual forma se enviaban informes de avance de los trabajos vía WhatsApp	N/A
9	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	No se requirió desplazamientos del vehículo	N/A
10	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	El proveedor realizó los diagnósticos dentro de los tiempos establecidos.	Cotizaciones de los servicios de mantenimiento a realizar.
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	Los insumos utilizados son de las características técnicas sugeridas por el fabricante.	Cotizaciones recibidas
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	Los repuestos instalados fueron verificados garantizando su originalidad.	Recibido a satisfacción
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	No se cobraron los insumos en mención.	Cotizaciones
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.	Los ítems de mano de obra facturados corresponden a las actividades realizadas	Cotizaciones
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	Durante la ejecución del contrato se cumplió con las condiciones establecidas.	N/A
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	Se entregó el certificado de garantía de la batería	Se realizó servicio por garantía de los trabajos de pintura y mecánica del vehículo OVJ-975.
17	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio	No se presentó la situación durante la ejecución	N/A
18	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	Las solicitudes realizadas fueron respondidas en su totalidad	Correos electrónicos
19	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Para este pago no se ha requerido revisión tecnicomecánica	N/A



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTION CONTRACTUAL


FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GAD-GTC-FM9

Versión: 01

Código: GAD-GTC-FM9

20	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
21	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
22	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitudes de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	No se requirieron autopartes fuera de Bogotá	N/A
23	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Para este pago no fueron necesarias modificaciones	N/A
24	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Se garantizó durante la ejecución del contrato	N/A
25	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
26	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
27	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se proporcionaron números de teléfono fijos, móviles y correos electrónicos en donde se realizaron todas las consultas y solicitudes requeridas durante la ejecución de los contratos.	N/A
28	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	No se presentaron novedades	N/A
29	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades	N/A
30	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades	N/A
31	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	Las autopartes cambiadas se dejaron en las instalaciones del proveedor para su correcta disposición final.	N/A
32	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	Se mantuvieron durante la ejecución del contrato	N/A
33	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor realizó el envío de la certificación bancaria y Rut para su creación en el sistema.	Certificación bancaria y Rut

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

34	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones contenidas en la minuta del AMP y en los estudios previos.	N/A
----	---	---	-----

3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de los soportes correspondientes al mes de Mayo de 2023.

NÚMERO DE PLANILLA		7877213805		
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD
SALUD	ABRIL	2023-04-10	\$ 19.769.800	14 ADMINISTRADORAS
PENSIÓN	MARZO	2023-04-10		
ARL	MARZO	2023-04-10		

Se presenta certificación expedida por el revisor fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley, dicha certificación confirma el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

5. BALANCE FINANCIERO

Valor contrato	\$ 33.269.941,53
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	\$ 30.201.706,43
Saldo del contrato	\$ 3.068.235,10

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES


NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
N/A	N/A	N/A

Nota: No aplica la publicación en SEOCP II ya que es un acuerdo marco de precios.

Atentamente,

Juan Gabriel Zamudio Vasquez
 Representante Legal Hyundautos S.A.S
 C.C. No. 79.547.798

Recibí a satisfacción:


 Maria Catalina Garzon Paez
 Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
 Supervisor Contrato 477 de 2023



HYUNDAUTOS S.A.S - Sede CII 67

NIT: 830.070.987-4
 Teléfono: 6304821
 Celular:
 Dirección: CII 67 # 28B - 20, Bogotá D.C.
 Correo: facturacion@hyundai.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FTE 16293

Fecha de Emisión

2023-06-02

Fecha de

Vencimiento

2023-07-02

Habilitación Facturación Electrónica No.18764023009988 del 2021-12-17 al 2023-12-17 desde FTE 9286 hasta FTE 35000.
 Vigencia: 24 meses.

CUFE: 3f61b852b2bcf535b726c81d8ebee18c0a6a31ebafa50c78efd2e2acaf8af65cc569d19410496f4364693444f3033b1d

Facturado a:

Cliente : INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
 MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
 Nit/CC : 830000167-2
 Correo : contabilidad@invima.gov.co
 Tel: 7422121

Dir : CR 10 64 60

OT: 134974

Vehículo: OCJ973-1 INVIMA Chevrolet AVEO EMOTION

Kms : 165801.00

CODIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD 0	1.00	285,993.00	0.00%	19.00%	285,993.00
PRODUCTO/ ACEITE COMPRESOR - CUARTO 0	1.00	49,777.00	0.00%	19.00%	49,777.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD 0	1.00	58,500.00	0.00%	19.00%	58,500.00
PRODUCTO/ BOMBILLO FAROLA - UNIDAD 0	1.00	55,000.00	0.00%	19.00%	55,000.00
PRODUCTO/ BOMBILLO COCUYO - UNIDAD 0	1.00	35,296.00	0.00%	19.00%	35,296.00
PRODUCTO/ BUJES CUNA MOTOR X 4 UNI - JUEGO 0	1.00	1,211,851.00	0.00%	19.00%	1,211,851.00
PRODUCTO/ BOBINA DE ENCENDIDO - UNIDAD 0	1.00	198,652.00	0.00%	19.00%	198,652.00
PRODUCTO/ KIT PRE FILTROS INYECTORES - KIT 0	1.00	95,000.00	0.00%	19.00%	95,000.00
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO - CUARTO 0	4.00	32,310.00	0.00%	0.00%	129,240.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE - UNIDAD 0	1.00	45,000.00	0.00%	19.00%	45,000.00
PRODUCTO/ FILTRO PRINCIPAL ACEITE - UNIDAD 0	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
PRODUCTO/ PILA BOMBA DE COMBUSTIBLE - UNIDAD 0	1.00	1,190,130.00	0.00%	19.00%	1,190,130.00
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE - UNIDAD 0	1.00	58,500.00	0.00%	19.00%	58,500.00
PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE - GALON 0	1.00	45,000.00	0.00%	19.00%	45,000.00
PRODUCTO/ BANDAS FREÑOS TRASEROS - JUEGO 0	1.00	326,127.00	0.00%	19.00%	326,127.00
PRODUCTO/ CILINDRO FRENO - UNIDAD 0	2.00	371,515.13	0.00%	19.00%	743,030.26
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FREÑOS X PINTA - UNIDAD 0	1.00	45,000.00	0.00%	19.00%	45,000.00
PRODUCTO/ TUBO BOMBA DE AGUA - UNIDAD 0	1.00	667,015.00	0.00%	19.00%	667,015.00
PRODUCTO/ SOPORTE BATERIA - UNIDAD 0	1.00	285,993.00	0.00%	19.00%	285,993.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y CARGA A/A 0	1.00	184,874.00	0.00%	19.00%	184,874.00
CAMBIO FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD					
CAMBIO BOMBILLO FAROLA - UNIDAD					
CAMBIO BOMBILLO COCUYO - UNIDAD					
SERVICIO / SINCRONIZACION MOTOR 0	1.00	299,500.00	0.00%	19.00%	299,500.00
SERVICIO / LIMPIEZA DE INYECTORES 0	1.00	184,873.00	0.00%	19.00%	184,873.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE 0	1.00	50,420.00	0.00%	19.00%	50,420.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO PRINCIPAL ACEITE 0	1.00	50,420.00	0.00%	19.00%	50,420.00
SERVICIO / CAMBIO PILA BOMBA DE COMBUSTIBLE 0	1.00	138,655.00	0.00%	19.00%	138,655.00
CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE - UNIDAD					
SERVICIO / CAMBIO CILINDRO FRENO 0	2.00	100,840.00	0.00%	19.00%	201,680.00
SERVICIO / CAMBIO TUBO BOMBA DE AGUA - UNIDAD 0	1.00	67,226.00	0.00%	19.00%	67,226.00
CAMBIO SOPORTE BATERIA - UNIDAD					

Son: Siete Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Diecinueve pesos
 Con Cincuenta y Nueve Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,177,648.00
REPUESTOS	\$ 5,425,864.26
EXENTOS	\$ 129,240.00
SUBTOTAL	\$ 6,732,752.26
IVA	\$ 1,254,667.33
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 7,987,419.59

Fecha y hora de generación: 2023-06-02 16:12:29. Fecha y hora validación DIAN: 2023-06-02 16:12:39. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-07-02. Medio de pago: Factura

Los trabajos realizados en el taller de servicio tienen una garantía de 2 meses o tres mil (3.000) kilómetros según lo que ocurra primero. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. Somos grandes contribuyentes de la dirección de impuestos de Bogotá según resolución DDI-042065 del 13 de octubre de 2017. No Somos autorretenedores. ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA en BOGOTÁ. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. Factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: VASQUEZTA

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
 Framesoft Solutions 900.266.799-2



HYUNDAUTOS S.A.S - Sede CII 67

NIT: 830.070.987-4

Teléfono: 6304821

Celular:

Dirección: CII 67 # 28B - 20, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@hyundautos.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FTE 16293

Fecha de Emisión

2023-06-02

Fecha de

Vencimiento

2023-07-02

Habilitación Facturación Electrónica No.18764023009988 del 2021-12-17 al 2023-12-17 desde FTE 9286 hasta FTE 35000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: 3f61b852b2bcf535b726c81d8ebee18c0a6a31ebafa50c78efd2e2acaf8af65cc569d19410496f4364693444f3033b1d

Facturado a:

Cliente : INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

Nit/CC : 830000167-2

Correo : contabilidad@invima.gov.co

Tel: 7422121

Dir : CR 10 64 60

OT: 134974

Vehículo: OCJ973-1 INVIMA Chevrolet AVEO EMOTION

Kms : 165801.00

CODIGO QR



Observaciones: SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 105634

Los trabajos realizados en el taller de servicio tienen una garantía de 2 meses o tres mil (3.000) kilómetros según lo que ocurra primero. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. Somos grandes contribuyentes de la dirección de impuestos de Bogotá según resolución DDI-042065 del 13 de octubre de 2017. No Somos autorretenedores. ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA en BOGOTÁ. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. Factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: VASQUEZTA

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2



HYUNDAUTOS S.A.S - Sede CII 67

NIT: 830.070.987-4
 Teléfono: 6304821
 Celular:
 Dirección: CII 67 # 28B - 20, Bogotá D.C.
 Correo: facturacion@hyundautos.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FTE 16294

Fecha de Emisión

2023-06-02

Fecha de

Vencimiento

2023-07-02

Habilitación Facturación Electrónica No.18764023009988 del 2021-12-17 al 2023-12-17 desde FTE 9286 hasta FTE 35000.
 Vigencia: 24 meses.

CUFE: 7ddece85f24bf733e1b4aeddf1cfe623236c929f2358622b0a0bbf08f88f4fcd4513bbd49ab7ea13c789032aa4afd707

Facturado a:

Cliente : INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
 MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
 Nit/CC : 830000167-2
 Correo : contabilidad@invima.gov.co
 Tel: 7422121

Dir : CR 10 64 60

OT: 135024

Vehículo: OCJ975 Chevrolet AVEO EMOTION

Kms : 169256.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ SENSOR VSS (DE VELOCIMETRO) - UNIDAD 0	1.00	299,500.00	0.00%	19.00%	299,500.00
PRODUCTO/ BOMBILLO LUZ TECHO - UNIDAD 0	1.00	35,296.00	0.00%	19.00%	35,296.00
PRODUCTO/ BOMBILLO COCUYO - UNIDAD 0	4.00	35,296.00	0.00%	19.00%	141,184.00
PRODUCTO/ PERNO CON TUERCA - UNIDAD 0	1.00	285,993.00	0.00%	19.00%	285,993.00
PRODUCTO/ ENGRANAJE DEL VELOCIMETRO - UNIDAD 0	1.00	544,378.00	0.00%	19.00%	544,378.00
PRODUCTO/ VALVULINA CAJA - CUARTO 0	1.00	32,310.00	0.00%	0.00%	32,310.00
SERVICIO / CAMBIO SENSOR VSS (DE VELOCIMETRO) 0	1.00	210,084.00	0.00%	19.00%	210,084.00
CAMBIO BOMBILLO LUZ TECHO - UNIDAD					
CAMBIO BOMBILLO COCUYO - UNIDAD					
SERVICIO / PINTURA RIN 0	4.00	199,500.00	0.00%	19.00%	798,000.00
SERVICIO / CAMBIO ENGRANAJE DEL VELOCIMETRO 0	1.00	184,873.95	0.00%	19.00%	184,873.95
SERVICIO / D/M CAJA DEL DIFERENCIAL 0	1.00	151,260.50	0.00%	19.00%	151,260.50

Son: Tres Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete pesos Con
 Sesenta y Cinco Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,344,218.45
REPUESTOS	\$ 1,306,351.00
EXENTOS	\$ 32,310.00
SUBTOTAL	\$ 2,682,879.45
IVA	\$ 503,608.20
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 3,186,487.65

Fecha y hora de generación: 2023-06-02 16:19:38. Fecha y hora validación DIAN: 2023-06-02 16:19:47. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-07-02. Medio de pago: Factura

Observaciones: SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 105634

Los trabajos realizados en el taller de servicio tienen una garantía de 2 meses o tres mil (3.000) kilómetros según lo que ocurra primero. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. Somos grandes contribuyentes de la dirección de impuestos de Bogotá según resolución DDI-042065 del 13 de octubre de 2017. No Somos autorretenedores. ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA en BOGOTÁ. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. Factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: VASQUEZTA

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2



HYUNDAUTOS S.A.S - Sede CII 67

NIT: 830.070.987-4
Teléfono: 6304821
Celular:
Dirección: CII 67 # 28B - 20, Bogotá D.C.
Correo: facturacion@hyundai.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FTE 16295
Fecha de Emisión
2023-06-02
Fecha de
Vencimiento
2023-07-02

Habilitación Facturación Electrónica No.18764023009988 del 2021-12-17 al 2023-12-17 desde FTE 9286 hasta FTE 35000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: efe47f8c00a4fe108a066adcf841e6398f0cabde5a11106bfec35e7195efb52c6a288b552ca60d05e3777111c5ab663

Facturado a:

Cliente : INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
Nit/CC : 830000167-2
Correo : contabilidad@invima.gov.co
Tel: 7422121

Dir : CR 10 64 60

OT: 135304

Vehículo: OCJ974-1 INVIMA Chevrolet AVEO EMOTION

Kms : 142184.00

CÓDIGO QR



Tipo/Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ PLUMILLAS LIMPIA BRISAS DELANTERAS - UNIDAD R	1.00	238,026.05	0.00%	19.00%	238,026.05
PRODUCTO/ BOMBILLO COCUYO - UNIDAD R	5.00	35,296.64	0.00%	19.00%	176,483.20
CAMBIO PLUMILLAS LIMPIA BRISAS DELANTERAS - UNIDAD					
CAMBIO BOMBILLO COCUYO - UNIDAD					

Son: Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Doscientos Sesenta y Seis pesos Con Un Centavos

Total cancelado: 0

M

SERVICIOS	\$	0.00
REPUESTOS	\$	414,509.25
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	414,509.25
IVA	\$	78,756.76
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	493,266.01

Fecha y hora de generación: 2023-06-02 16:31:22. Fecha y hora validación DIAN: 2023-06-02 16:31:30. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-07-02. Medio de pago: Factura

Observaciones: SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 105634

Los trabajos realizados en el taller de servicio tienen una garantía de 2 meses o tres mil (3.000) kilómetros según lo que ocurra primero. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. Somos grandes contribuyentes de la dirección de impuestos de Bogotá según resolución DDI-042065 del 13 de octubre de 2017. No Somos autorretenedores. ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA en BOGOTÁ. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. Factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: VASQUEZTA

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



HYUNDAUTOS S.A.S - Sede CII 67

NIT: 830.070.987-4
Teléfono: 6304824
Celular:
Dirección: CII 67 # 28B - 20, Bogotá D.C.
Correo: facturacion@hyundautos.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FTE 16296

Fecha de Emisión

2023-06-02

Fecha de

Vencimiento

2023-07-02

Habilitación Facturación Electrónica No.18764023009988 del 2021-12-17 al 2023-12-17 desde FTE 9286 hasta FTE 35000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: 9724d516ab21bf7d3fec2b319b22cdc838f8ebc4c754fa944a2e356c3a56c2dcdc577809b1280ca3b2fbd3f9138ca82d

Facturado a:

Cliente : INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

Nit/CC : 830000167-2

Correo : contabilidad@invima.gov.co

Tel: 7422121

Dir : CR 10 64 60

OT: 135384

Vehículo: OCJ975 Chevrolet AVEO EMOTION

Kms : 169457.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ PILA BOMBA DE COMBUSTIBLE - UNIDAD 0	1.00	1,190,130.25	0.00%	19.00%	1,190,130.25
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE - UNIDAD 0	1.00	58,500.00	0.00%	19.00%	58,500.00
PRODUCTO/ FORMADOR DE EMPAQUES - UNIDAD 0	1.00	238,026.05	0.00%	19.00%	238,026.05
SERVICIO / PILA BOMBA DE COMBUSTIBLE 0	1.00	138,655.46	0.00%	19.00%	138,655.46
CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE - UNIDAD					
SERVICIO / SERVICIO SCANNER 0	1.00	100,840.34	0.00%	19.00%	100,840.34

Son: Dos Millones Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Veintiun pesos

Total cancelado: 0

H

SERVICIOS	\$	239,495.80
REPUESTOS	\$	1,486,656.30
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	1,726,152.10
IVA	\$	327,968.90
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	2,054,121.00

Fecha y hora de generación: 2023-06-02 16:35:16. Fecha y hora validación DIAN: 2023-06-02 16:35:25. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-07-02. Medio de pago: Factura

Observaciones: SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 105634

Los trabajos realizados en el taller de servicio tienen una garantía de 2 meses o tres mil (3.000) kilómetros según lo que ocurra primero. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. Somos grandes contribuyentes de la dirección de impuestos de Bogotá según resolución DDI-042065 del 13 de octubre de 2017. No Somos autorretenedores. ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA en BOGOTÁ. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. Factura Impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: VASQUEZTA

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Bogotá D.C. 01 de junio de 2023

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE
SEGURIDAD
SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES**

Respetados señores:

VICTOR RAUL PELAEZ CORREA en mi condición de Revisor Fiscal, de **HYUNDAUTOS S.A.S.**, identificada con Nit 830.070.987-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito auditar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Firma:

Nombre: **VICTOR RAUL PELAEZ CORREA**

C. C. No. 19.368.391 de
Bogotá En calidad de:
Revisor Fiscal Tarjeta
Profesional N°20653-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830070987
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		HYUNDAUTOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 67 NO 28B-20 TELÉFONO:	6304821
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7880689772	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2069163166

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	16	\$ 4.489.100
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	16	\$ 2.945.300
800227940	231001	231001-COLFONDOS	4	\$ 1.124.200
800224808	230301	230301-PORVENIR	12	\$ 2.968.000
SUBTOTAL:			48	\$ 11.526.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	14	\$ 1.127.900
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	14	\$ 1.059.100
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	\$ 209.900
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4	\$ 270.700
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSA SALUD S.A.	1	\$ 190.300
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	\$ 111.400
900298372	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1	\$ 145.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	5	\$ 278.700
SUBTOTAL:			48	\$ 3.393.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	44	\$ 3.009.200
SUBTOTAL:			44	\$ 3.009.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	44	\$ 1.588.400
SUBTOTAL:			44	\$ 1.588.400

TOTAL PAGADO: \$ 19.517.200

Libertad y Orden

COMPROBANTE DE INGRESO No

08394

CIUDAD: Bogotá D.C. **FECHA:** 6 de Junio de 2023

HAGO CONSTAR QUE LOS ELEMENTOS QUE SE RELACIONAN HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE ACUERDO A:

ORDEN DE COMPRA: **CONTRATO:** 477 DE 2023 **OTROS:** Fac. FTE16293/96

ADJUDICADO A: HYUNDAUTOS S.A.S **NIT:** 8300709874

CODIGO	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1120000361	CONSUMIBLES PARA MANTE. PREVENTIVO VEHICULOS CHEVROLET	1.00	UNIDAD	8,633,381.00	8,633,381.00

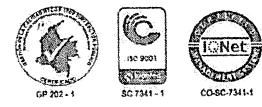
SON: OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE **TOTAL:** 8,633,381.00


NOTA: TICKET No.11694 Elementos entregados al Grupo de Gestión Administrativa, el ingreso al almacén general se realiza con la factura y la certificación de cumplimiento para pago expedida por el supervisor del contrato. Por servicios \$2.761.362 sin IVA; Exentos de IVA \$161.550.
Facturas Nos. FTE16293, FTE16295, FTE16294, FTE16296.
Vehículos de Placa OCJ973, OCJ974, OCJ975.

CONTABILIDAD		
CODIGO	DEBE	HABER
1.5.14.90.001	8,633,381.00	

FUNCIONARIO DE ALMACEN : ALMACEN GEN

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
 Carrera 10 N.º 64/28
 PBX: 2948700
 Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTION CONTRACTUAL			
FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN					
Código: GAD-GCT-FM24		Versión: 01		Fecha de emisión: 2022-02-01	
1. DATOS GENERALES					
CONTRATISTA	HYUNDAUTOS S.A.S		NIT/ CC No.	830.070.987-4	
CORREO ELECTRÓNICO	facturacion@hyundaautos.com		TELÉFONO	601-6304821	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios				
No. CONTRATO	477 de 2023		TERMINO DE EJECUCIÓN	285 DIAS	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra para parque automotor del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima. (Chevrolet Aveo Emotion)				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2023-02-28	FECHA DE INICIO	2023-03-01	FECHA DE TERMINACIÓN	2023-12-15
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 33.269.941,53	SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO	\$ 3.068.235,10	VALOR A PAGAR	\$ 840.300,00
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	\$ 2.227.935,10	VALOR PAGADO	31.042.006,43	No. PAGO QUE SE CERTIFICA	4
TIPO DE PAGO	PARCIAL	FACTURA / CUENTA N°.	FTE 17345	PERIODO OBJETO DE PAGO	Del 16 de mayo al 15 de septiembre de 2023
BANCO	BANCO DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA	Corriente	No DE CUENTA	0560470169984767
2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO					
(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso)					
3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:					
Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato					
Informe de actividades	SI	Facturas	SI		
Pago Parafiscales	SI	Ingreso a Almacén	SI		
SGSSI	SI	Documentos a cargo	N/A		
Carné	N/A	Otros. Cuales?	N/A		
4. RELACIÓN DEL PAGO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
NÚMERO DE PLANILLA	9456199091-9456199239				
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD	
SALUD	SEPTIEMBRE	2023-09-12	\$ 32.443.100	15 ADMINISTRADORAS	
PENSIÓN	AGOSTO	2023-09-12			
ARL	AGOSTO	2023-09-12			
Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compensación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. Se debe anexar los pagos o planillas.					
5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)					
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:					
1. Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.					
2. Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de Miplanilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.					
3. Que el Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades, correspondiente al período de cobro, objeto de la presente certificación.					
En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-ABS-MN001.					
Fecha de expedición de la presente certificación:		AAA 2023	MM 9	DD 15	
 MARIA CATALINA GARZON PAEZ COORDINADORA GRUPO GESTION ADMINISTRATIVA		Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal			
		Nombre			
		Fecha de revisado:			
		Consecutivo:			
NOTA 1. Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual. NOTA 2. Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-ABS-MN002.					



NOMBRE DEL PROVEEDOR	HYUNDAUTOS S.A.S	FECHA DE EVALUACIÓN	AAA	M	DD
NIT O C.C. No.	830.070.987-4	PERIODO EVALUADO (si aplica)	2023	9	15
No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	477 DEL 2023/02/28				
FECHA ACTA DE INICIO	2023-03-01				
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR	facturacion@hyundaautos.com				
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Calle 67 # 28B-20 Tel 6304821				
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y manode obra para parque automotor del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima. (Chevrolet Aveo Emotion)				

SISTEMA DE PUNTUACIÓN	NA	No aplica	2	Cumple parcialmente
	0	No cumple	3	Cumple plenamente
	1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas

		CALIF 0-4
CALIDAD DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato	4
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor	4
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades	4
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)	4
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)	4

EVALUACION DEL PROVEEDOR = $\frac{\text{TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (24)}}{\text{TOTAL DE PUNTOS POSIBLES (24)}} \times 100 = \boxed{100}$

EXCELENTE	91 - 100
BUENO	71 - 90
REGULAR	50 - 70
MALO	0 - 49

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (6)

CALIFICACION	EXCELENTE
--------------	------------------

Relación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias (PQRDS) que se presentaron en la ejecución del contrato:

Observaciones:


 MARIA CATALINA GARZON PAEZ
 COORDINADORA GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA

Nota N° 1: Si el contrato es de ejecución instantánea (Contratos de Compraventa), se realizará una vez cumplida la obligación de entregar y se realizarán evaluaciones periódicas durante el periodo de la garantía si el supervisor lo estima conveniente.

Nota N° 2: Si son de tracto sucesivo (Prestación de Servicios o Suministro), se realizará cada vez que el proveedor presente la factura para pago.

Nota N° 3: Si son contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo se realizará al finalizar el contrato.

Nota N° 4: En los casos que la evaluación arroje los resultados REGULAR Y MALO, el supervisor debe analizar si es procedente actuar como un incumplimiento en el contrato, de ser así, es necesario remitirse al numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-ABS-MN001.



FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO	477. de 2023		
CONTRATISTA:	HYUNDAUTOS S.A.S	830.070.987-4	830.070.987-4
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA. (CHEVROLET AVEO EMOTION)		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 33.269.941,53		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2023/02/28	PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS	285
FECHA DE INICIO:	2023/03/01	FECHA DE TERMINACIÓN:	2023/12/15
FECHA PERIODO DE PAGO.	DE: 2023/05/16	HASTA:	2023/09/15
PAGO NÚMERO:	4	DEPENDENCIA:	Grupo Gestión Administrativa
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARIA CATALINA GARZON PAEZ		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	Se verifico cotización presentada por el proveedor la cual incluía la totalidad de los ítems requeridos	Verificación técnica
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	El proveedor suscribió garantía dentro de los tiempos establecidos	Póliza 100249500
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento	El proveedor realizo entrega de la documentación requerida y presto los servicios de mantenimiento en las instalaciones de su taller	Documentos soporte de propuesta que reposan en el expediente contractual
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	El proveedor presto los servicios de mantenimiento con las características técnicas contratadas y dentro de los tiempos establecidos.	Soportes de recibido a satisfacción
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	El proveedor presto los servicios en el horario de 6am a 6 pm de lunes a viernes y los sábados de 7 a 1.	N/A
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico(sin agua).	Los vehículos fueron entregados en óptimas condiciones de limpieza	Soportes de recibido a satisfacción
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Se cumplió a satisfacción con los tiempos establecidos	Soportes de recibido a satisfacción

4



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTION CONTRACTUAL

FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GAD-GTC-FM9

Versión: 01

Código: GAD-GTC-FM9

8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	Se permitió el ingreso a las instalaciones, de igual forma se enviaban informes de avance de los trabajos vía WhatsApp	N/A
9	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	No se requirió desplazamientos del vehículo	N/A
10	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	El proveedor realizó los diagnósticos dentro de los tiempos establecidos.	Cotizaciones de los servicios de mantenimiento a realizar.
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	Los insumos utilizados son de las características técnicas sugeridas por el fabricante.	Cotizaciones recibidas
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	Los repuestos instalados fueron verificados garantizando su originalidad.	Recibido a satisfacción
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	No se cobraron los insumos en mención.	Cotizaciones
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.	Los ítems de mano de obra facturados corresponden a las actividades realizadas	Cotizaciones
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	Durante la ejecución del contrato se cumplió con las condiciones establecidas.	N/A
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	Se entregó el certificado de garantía de la batería	Se realizó servicio por garantía de los trabajos de pintura y mecánica del vehículo OVJ-975.
17	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio	No se presentó la situación durante la ejecución	N/A
18	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	Las solicitudes realizadas fueron respondidas en su totalidad	Correos electrónicos
19	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Para este pago no se ha requerido revisión tecnicomecanica	N/A


FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GAD-GTC-FM9

Versión: 01

Código: GAD-GTC-FM9

20	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
21	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
22	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitudes de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	No se requirieron autopartes fuera de Bogotá	N/A
23	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Para este pago no fueron necesarias modificaciones	N/A
24	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Se garantizó durante la ejecución del contrato	N/A
25	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
26	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
27	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se proporcionaron números de teléfono fijos, móviles y correos electrónicos en donde se realizaron todas las consultas y solicitudes requeridas durante la ejecución de los contratos.	N/A
28	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	No se presentaron novedades	N/A
29	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades	N/A
30	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades	N/A
31	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	Las autopartes cambiadas se dejaron en las instalaciones del proveedor para su correcta disposición final.	N/A
32	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	Se mantuvieron durante la ejecución del contrato	N/A
33	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor realizó el envío de la certificación bancaria y Rut para su creación en el sistema.	Certificación bancaria y Rut

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

34	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones contenidas en la minuta del AMP y en los estudios previos.	N/A
----	---	---	-----

3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de los soportes correspondientes al mes de Septiembre de 2023.

NÚMERO DE PLANILLA		9456199091-9456199239		
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD
SALUD	SEPTIEMBRE	2023-09-12	\$ 32.443.100	15 ADMINISTRADORAS
PENSIÓN	AGOSTO	2023-09-12		
ARL	AGOSTO	2023-09-12		

Se presenta certificación expedida por el revisor fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley, dicha certificación confirma el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

5. BALANCE FINANCIERO

Valor contrato	\$ 33.269.941,53
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	\$ 31.042.006,43
Saldo del contrato	\$ 2.227.935,10

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOPII LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES


NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOPII	
	SI	NO
N/A	N/A	N/A

Nota: No aplica la publicación en SECOPII ya que es un acuerdo marco de precios.

Atentamente,

Juan Gabriel Zamudio Vasquez
Representante Legal Hyundautos S.A.S
C.C. No. 79.547.798

Recibí a satisfacción:


Maria Catalina Garzon Paez
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
Supervisor Contrato 477 de 2023





HYUNDAUTOS S.A.S - Sede CII 67

NIT: 830.070.987-4

Teléfono: 6304821

Celular:

Dirección: CII 67 # 28B - 20, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@hyundautos.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FTE 17345

Fecha de Emisión

2023-09-14

Fecha de

Vencimiento

2023-10-14

Habilitación Facturación Electrónica No.18764023009988 del 2021-12-17 al 2023-12-17 desde FTE 9286 hasta FTE 35000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: 93d8a670bfdc0d6b2745dc839e74fb6fae7c4071dff7969dfb1d1bdb12d2b80ac3d1881b6f5f8118a49e0039bd819f

Facturado a:

Cliente : INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

Nit/CC : 830000167-2

Correo : contabilidad@invima.gov.co

Tel: 7422121

Dir : CR 10 64 60

OT: 137045

Vehículo: OCJ975 Chevrolet AVEO EMOTION

Kms : 171500.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ PUNTA EJE LADO RUEDA DERECHA - UNIDAD U	1.00	285,000.00	0.00%	19.00%	285,000.00
PRODUCTO/ JUNTA TAPA VALVULAS - UNIDAD R	1.00	85,000.00	0.00%	19.00%	85,000.00
SERVICIO / CAMBIO PUNTA EJE LADO RUEDA DERECHA U	1.00	163,865.55	0.00%	19.00%	163,865.55
SERVICIO / SERVICIO PRENSA HIDRAULICA U	1.00	100,840.34	0.00%	19.00%	100,840.34
SERVICIO / CAMBIO JUNTA TAPA VALVULAS S	1.00	71,428.57	0.00%	19.00%	71,428.57

Son: Ochocientos Cuarenta Mil Trescientos pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	336,134.46
REPUESTOS	\$	370,000.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	706,134.46
IVA	\$	134,165.54
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	840,300.00

Fecha y hora de generación: 2023-09-14 15:24:54. Fecha y hora validación DIAN: 2023-09-14 15:25:03. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-10-14. Medio de pago: Factura

Observaciones: SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 105634 # \$19-12-00;477;gestionadministrativa@invima.gov.co# \$

Los trabajos realizados en el taller de servicio tienen una garantía de 2 meses o tres mil (3.000) kilómetros según lo que ocurra primero. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Regimen Común. Somos grandes contribuyentes de la dirección de impuestos de Bogotá según resolución DDI-042065 del 13 de octubre de 2017. No Somos autorretenedores. ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA en BOGOTÁ. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. Factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: DIAZXL

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



Bogotá D.C. 01 de septiembre de 2023

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE
SEGURIDAD
SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES**

Respetados señores:

VICTOR RAUL PELAEZ CORREA en mi condición de Revisor Fiscal, de **HYUNDAUTOS S.A.S.**, identificada con Nit 830.070.987-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito auditar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Firma:

Nombre: **VICTOR RAUL PELAEZ CORREA**

C. C. No. 19.368.391 de
Bogotá En calidad de:
Revisor Fiscal Tarjeta
Profesional N° 20653-T



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830070987	4	HYUNDAUTOS SAS	C - MIPYMES	COLSUBSIDIO	CALLE 67 N 28B-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2258153	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2023-08	2023-08	155201825	9456199091	Y	2023/09/20	2023/09/12	BANCO CAJA SOCIAL	0
								\$12,814,800
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	\$5,990,800	\$0	\$0	\$5,990,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$371,200	\$0	\$0	\$371,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$2,002,200	\$0	\$0	\$2,002,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	\$2,144,200	\$0	\$0	\$2,144,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$1,473,200	\$0	\$0	\$1,473,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	\$1,708,200	\$0	\$0	\$1,708,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	26	\$1,708,200	\$0	\$0	\$1,708,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$115,700	\$0	\$0	\$115,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	\$83,200	\$0	\$0	\$83,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$32,500	\$0	\$0	\$32,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				26	\$5,000,100	\$0	\$0	\$5,000,100
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$952,700	\$0	\$0	\$952,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$168,000	\$0	\$0	\$168,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$1,276,500	\$0	\$0	\$1,276,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	\$216,700	\$0	\$0	\$216,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$189,500	\$0	\$0	\$189,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$515,800	\$0	\$0	\$515,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	\$1,535,900	\$0	\$0	\$1,535,900
TOTAL				26	\$12,814,800	\$0	\$0	\$12,814,800



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830070987	4	HYUNDAUTOS SAS	C - MIPYMES	COLSUBSIDIO	CALLE 67 N 28B-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2258153	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	155208394	9456199239	E	2023/09/20	2023/09/12	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$19,628,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				42	\$11,093,700	\$0	\$0	\$11,093,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$816,000	\$0	\$0	\$816,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$2,717,100	\$0	\$0	\$2,717,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	\$3,268,500	\$0	\$0	\$3,268,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	17	\$4,292,100	\$0	\$0	\$4,292,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				46	\$1,943,400	\$0	\$0	\$1,943,400	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	46	\$1,943,400	\$0	\$0	\$1,943,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				46	\$3,150,600	\$0	\$0	\$3,150,600	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	46	\$3,150,600	\$0	\$0	\$3,150,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				48	\$3,440,600	\$0	\$0	\$3,440,600	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$190,300	\$0	\$0	\$190,300	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$332,300	\$0	\$0	\$332,300	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$46,500	\$0	\$0	\$46,500	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	13	\$975,800	\$0	\$0	\$975,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$263,500	\$0	\$0	\$263,500	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	\$512,400	\$0	\$0	\$512,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	\$1,119,800	\$0	\$0	\$1,119,800	
TOTAL				48	\$19,628,300	\$0	\$0	\$19,628,300	

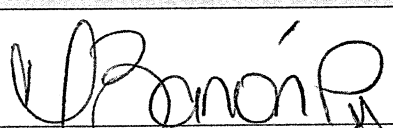


GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL
FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM24

Versión: 01

Fecha de emisión: 2022-02-01

1. DATOS GENERALES					
CONTRATISTA	HYUNDAUTOS S.A.S		NIT/ CC No.	830.070.987-4	
CORREO ELECTRÓNICO	facturacion@hyundautos.com		TELÉFONO	601-6304821	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios				
No. CONTRATO	477 de 2023		TERMINO DE EJECUCIÓN	285 DIAS	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y manode obra para parque automotor del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.(Chevrolet Aveo Emotion)				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2023-02-28	FECHA DE INICIO	2023-03-01	FECHA DE TERMINACIÓN	2023-12-15
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.269.941,53	SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO	\$ 7.227.935,10	VALOR A PAGAR	\$ 3.352.387,00
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	\$ 3.875.548,10	VALOR PAGADO	34.394.393,43	No. PAGO QUE SE CERTIFICA	5
TIPO DE PAGO	PARCIAL	FACTURA / CUENTA N°.	FTE 18035	PERIODO OBJETO DE PAGO	Del 16 de septiembre al 14 de noviembre de 2023
BANCO	BANCO DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA	Corriente	No DE CUENTA	0560470169984767
2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO					
(Indicar las ediciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso)					
Adición 1 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000)					
3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:					
Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato					
Informe de actividades	SI	Facturas	SI		
Pago Parafiscales	SI	Ingreso a Almacén	SI		
SGSSI	SI	Documentos a cargo	N/A		
Carné	N/A	Otros. Cuales?	N/A		
4. RELACIÓN DEL PAGO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
NÚMERO DE PLANILLA	9458727137-9458759856				
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD	
SALUD	NOVIEMBRE	2023-11-07	\$ 30.932.800	13 ADMINISTRADORAS	
PENSIÓN	OCTUBRE	2023-11-07			
ARL	OCTUBRE	2023-11-07			
Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compensación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. Se debe anexar los pagos o planillas.					
5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)					
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:					
1. Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.					
2. Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de Miplanilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.					
3. Que el Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades, correspondiente al periodo de cobro, objeto de la presente certificación.					
En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-ABS-MN001.					
Fecha de expedición de la presente certificación:			AAA	MM	DD
			2023	11	14
Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal					
 MARIA CATALINA GARZON PAEZ COORDINADORA GRUPO GESTION ADMINISTRATIVA			Nombre		
			Fecha de revisado:		
			Consecutivo:		
NOTA 1. Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual. NOTA 2. Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de interventoría y Supervisión GAD-ABS-MN002.					

NOMBRE DEL PROVEEDOR	HYUNDAUTOS S.A.S	FECHA DE EVALUACIÓN	AAA	M	DD
			2023	11	14
NIT O C.C. No.	830.070.987-4	PERIODO EVALUADO (si aplica)	Desde	Hasta	
			2023-09-16	2023-11-14	
No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	477 DEL 2023/02/28				
FECHA ACTA DE INICIO	2023-03-01				
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR	facturacion@hyundautos.com				
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Calle 67 # 28B-20 Tel 6304821				
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y manode obra para parque automotor del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima. (Chevrolet Aveo Emotion)				

SISTEMA DE PUNTUACIÓN	NA	No aplica	2	Cumple parcialmente
	0	No cumple	3	Cumple plenamente
	1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas

	CALIF 0-4	
CALIDAD DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato	4
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor	4
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades	4
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)	4
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)	4

EVALUACION DEL PROVEEDOR = $\frac{\text{TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (24)}}{\text{TOTAL DE PUNTOS POSIBLES (24)}} \times 100 = \boxed{100}$

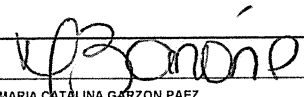
EXCELENTE	91 - 100
BUENO	71 - 90
REGULAR	50 - 70
MALO	0 - 49

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (6)

CALIFICACION EXCELENTE

Relación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias (PQRDS) que se presentaron en la ejecución del contrato:

Observaciones:



 MARIA CATALINA GARZON PAEZ
 COORDINADORA GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA

Nota N° 1: Si el contrato es de ejecución instantánea (Contratos de Compraventa), se realizará una vez cumplida la obligación de entregar y se realizarán evaluaciones periódicas durante el período de la garantía si el supervisor lo estima conveniente.

Nota N° 2: Si son de tracto sucesivo (Prestación de Servicios o Suministro), se realizará cada vez que el proveedor presente la factura para pago.

Nota N° 3: Si son contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo se realizará al finalizar el contrato.

Nota N° 4: En los casos que la evaluación arroje los resultados REGULAR Y MALO, el supervisor debe analizar si es procedente actuar como un incumplimiento en el contrato, de ser así, es necesario remitirse al numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-ABS-MN001.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA			
	Código: GAD-GTC-FM9		Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO	477 de 2023		
CONTRATISTA:	HYUNDAUTOS S.A.S	830.070.987-4	830.070.987-4
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA. (CHEVROLET AVEO EMOTION)		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 33.269.941,53		
VALOR ADICION	\$ 5.000.000,00		
VALOR TOTAL	\$ 38.269.941,53		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2023/02/28	PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS	285
FECHA DE INICIO:	2023/03/01	FECHA DE TERMINACIÓN:	2023/12/15
FECHA PERIODO DE PAGO.	DE: 2023/09/16	HASTA:	2023/11/14
PAGO NÚMERO:	5	DEPENDENCIA:	Grupo Gestión Administrativa
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARIA CATALINA GARZON PAEZ		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	Se verifico cotización presentada por el proveedor la cual incluía la totalidad de los ítems requeridos	Verificación técnica
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	El proveedor suscribió garantía dentro de los tiempos establecidos	Póliza 100249500
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento	El proveedor realizo entrega de la documentación requerida y presto los servicios de mantenimiento en las instalaciones de su taller	Documentos soporte de propuesta que reposan en el expediente contractual
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	El proveedor presto los servicios de mantenimiento con las características técnicas contratadas y dentro de los tiempos establecidos.	Soportes de recibido a satisfacción
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	El proveedor presto los servicios en el horario de 6am a 6 pm de lunes a viernes y los sábados de 7 a 1.	N/A

4



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTION CONTRACTUAL

FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GAD-GTC-FM9

Versión: 01

Código: GAD-GTC-FM9

6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico(sin agua).	Los vehículos fueron entregados en óptimas condiciones de limpieza	Soportes de recibido a satisfacción
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Se cumplió a satisfacción con los tiempos establecidos	Soportes de recibido a satisfacción
8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	Se permitió el ingreso a las instalaciones, de igual forma se enviaban informes de avance de los trabajos vía WhatsApp	N/A
9	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	No se requirió desplazamientos del vehículo	N/A
10	El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	El proveedor realizo los diagnósticos dentro de los tiempos establecidos.	Cotizaciones de los servicios de mantenimiento a realizar.
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	Los insumos utilizados son de las características técnicas sugeridas por el fabricante.	Cotizaciones recibidas
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	Los repuestos instalados fueron verificados garantizando su originalidad.	Recibido a satisfacción
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	No se cobraron los insumos en mención.	Cotizaciones
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.	Los ítems de mano de obra facturados corresponden a las actividades realizadas	Cotizaciones
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	Durante la ejecución del contrato se cumplió con las condiciones establecidas.	N/A
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	Se entregó el certificado de garantía de la batería	Se realizo servicio por garantía de los trabajos de pintura y mecánica del vehículo OVJ-975.
17	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio	No se presentó la situación durante la ejecución	N/A
18	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	Las solicitudes realizadas fueron respondidas en su totalidad	Correos electrónicos



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTION CONTRACTUAL


FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GAD-GTC-FM9

Versión: 01

Código: GAD-GTC-FM9

19	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Para este pago no se ha requerido revisión tecnomecanica	N/A
20	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
21	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
22	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitudes de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	No se requirieron autopartes fuera de Bogotá	N/A
23	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Para este pago no fueron necesarias modificaciones	N/A
24	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Se garantizó durante la ejecución del contrato	N/A
25	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
26	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
27	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se proporcionaron números de teléfono fijos, móviles y correos electrónicos en donde se realizaron todas las consultas y solicitudes requeridas durante la ejecución de los contratos.	N/A
28	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	No se presentaron novedades	N/A
29	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades	N/A
30	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades	N/A
31	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	Las autopartes cambiadas se dejaron en las instalaciones del proveedor para su correcta disposición final.	N/A

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA			
	Código: GAD-GTC-FM9		Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

32	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	Se mantuvieron durante la ejecución del contrato	N/A
33	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor realizó el envío de la certificación bancaria y Rut para su creación en el sistema.	Certificación bancaria y Rut
34	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones contenidas en la minuta del AMP y en los estudios previos.	N/A

3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de los soportes correspondientes al mes de Noviembre de 2023.

NÚMERO DE PLANILLA		9458727137-9458759856		
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD
SALUD	NOVIEMBRE	2023-11-07	\$ 30.932.800	13 ADMINISTRADORAS
PENSIÓN	OCTUBRE	2023-11-07		
ARL	OCTUBRE	2023-11-07		

Se presenta certificación expedida por el revisor fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley, dicha certificación confirma el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

5. BALANCE FINANCIERO

Valor contrato	\$ 38.269.941,53
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	\$ 34.394.393,43
Saldo del contrato	\$ 3.875.548,10

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOPII LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOPII	
	SI	NO
N/A	N/A	N/A

Nota: No aplica la publicación en SECOPII ya que es un acuerdo marco de precios.

Atentamente,

Juan Gabriel Zamudio Vasquez
Representante Legal Hyundautos S.A.S
C.C. No. 79.547.798

Recibí a satisfacción:



Maria Catalina Garzon Paez
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
Supervisor Contrato 477 de 2023



HYUNDAUTOS S.A.S - Sede CII 67

NIT: 830.070.987-4

Teléfono: 6304821

Celular:

Dirección: CII 67 # 28B - 20 , Bogotá D.C.

Correo: facturacion@hyundaiautos.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FTE 18035

Fecha de Emisión

2023-11-10

Fecha de

Vencimiento

2023-12-10

Habilitación Facturación Electrónica No.18764023009988 del 2021-12-17 al 2023-12-17 desde FTE 9286 hasta FTE 35000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: 494111aaf5b6aee983dda409e53a97664bb330c6f62b982466e9c4f8f71a62b374d7bd20355e2834b5fa38c780dddf2a

Facturado a:

Cliente : INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

Nit/CC : 830000167-2

Correo : contabilidad@invima.gov.co

Tel: 7422121

Dir : CR 10 64 60

OT: 138230

Vehiculo: OCJ974-1 INVIMA Chevrolet AVEO EMOTION

Kms : 144579.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD 0	1.00	285,993.28	0.00%	19.00%	285,993.28
PRODUCTO/ ACEITE COMPRESOR - CUARTO 0	1.00	49,777.31	0.00%	19.00%	49,777.31
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD 0	1.00	58,500.00	0.00%	19.00%	58,500.00
PRODUCTO/ VALVULA HARRISON - UNIDAD 0	1.00	220,000.00	0.00%	19.00%	220,000.00
PRODUCTO/ JUNTA CULATA - UNIDAD 0	1.00	185,000.00	0.00%	19.00%	185,000.00
PRODUCTO/ JUNTA TAPA VALVULAS - UNIDAD 0	1.00	85,000.00	0.00%	19.00%	85,000.00
PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE - GALON 0	1.00	45,000.00	0.00%	19.00%	45,000.00
PRODUCTO/ KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN) - JUEGO 0	1.00	299,500.00	0.00%	19.00%	299,500.00
PRODUCTO/ CAJA TERMOSTATICA 0	1.00	185,000.00	0.00%	19.00%	185,000.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y CARGA A/A 0	1.00	184,873.95	0.00%	19.00%	184,873.95
CAMBIO FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO					
SERVICIO / CAMBIO JUNTA CULATA 0	1.00	210,084.03	0.00%	19.00%	210,084.03
SERVICIO / D/M CULATA 0	1.00	546,218.49	0.00%	19.00%	546,218.49
SERVICIO / CAMBIO KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN) 0	1.00	462,184.87	0.00%	19.00%	462,184.87

Son: Tres Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Ochoenta y Siete pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,403,361.34
REPUESTOS	\$ 1,413,770.59
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 2,817,131.93
IVA	\$ 535,255.07
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 3,352,387.00

Fecha y hora de generación: 2023-11-10 12:01:54. Fecha y hora validación DIAN: 2023-11-10 12:02:03. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-12-10. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S19-12-00;477;gestionadministrativa@invima.gov.co#\$ SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 105634

Los trabajos realizados en el taller de servicio tienen una garantía de 2 meses o tres mil (3.000) kilómetros según lo que ocurra primero. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. Somos grandes contribuyentes de la dirección de impuestos de Bogotá según resolución DDI-042065 del 13 de octubre de 2017. No Somos autorretenedores. ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA en BOGOTÁ. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. Factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: DIAZXL

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

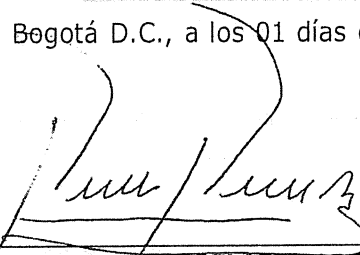
**CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y
PARAFISCALES**

Respetados señores:

Yo, **VICTOR RAUL PELAEZ CORREA**, identificado con Cedula de ciudadanía No. 19.368.391 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 20653-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **HYUNDAUTOS SAS** identificada con Nit , identificada con el Nit No. 830.070.987-4 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas vigentes generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de Noviembre de 2023

Firma: 
Nombre: **VICTOR RAUL PELAEZ CORREA**
C. C. No. 19.368.391 de Bogotá
En calidad de: Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. 20653-T

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830070987	4	HYUNDAUTOS SAS	C - MIPYMES	COLSUBSIDIO	CALLE 67 N 288-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2258153	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	263619141	9458727137	E	2023/11/22	2023/11/07	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$18,822,100
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				41	\$10,670,400	\$0	\$0	\$10,670,400	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$592,000	\$0	\$0	\$592,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$2,689,600	\$0	\$0	\$2,689,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	\$3,265,200	\$0	\$0	\$3,265,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	17	\$4,123,600	\$0	\$0	\$4,123,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				45	\$1,848,200	\$0	\$0	\$1,848,200	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	45	\$1,848,200	\$0	\$0	\$1,848,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				45	\$2,971,100	\$0	\$0	\$2,971,100	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	45	\$2,971,100	\$0	\$0	\$2,971,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				47	\$3,332,400	\$0	\$0	\$3,332,400	
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$190,300	\$0	\$0	\$190,300	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$236,000	\$0	\$0	\$236,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	12	\$916,800	\$0	\$0	\$916,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$266,400	\$0	\$0	\$266,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	\$505,500	\$0	\$0	\$505,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	\$1,124,600	\$0	\$0	\$1,124,600	
TOTAL				47	\$18,822,100	\$0	\$0	\$18,822,100	

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
HIT 830070987	4	HYUNDAUTOS SAS		C - MIPYMES	COLSUBSIDIO	CALLE 67 N 288-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2258153	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	265487601	9458759856	Y	2023/11/22	2023/11/08	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$12,110,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				25	\$5,660,200	\$0	\$0	\$5,660,200	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$371,200	\$0	\$0	\$371,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$1,866,700	\$0	\$0	\$1,866,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	\$2,136,400	\$0	\$0	\$2,136,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$1,285,900	\$0	\$0	\$1,285,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	\$1,631,000	\$0	\$0	\$1,631,000	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	27	\$1,631,000	\$0	\$0	\$1,631,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$77,500	\$0	\$0	\$77,500	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$31,100	\$0	\$0	\$31,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				27	\$4,742,000	\$0	\$0	\$4,742,000	
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$1,085,400	\$0	\$0	\$1,085,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$1,166,300	\$0	\$0	\$1,166,300	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	\$208,900	\$0	\$0	\$208,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$290,000	\$0	\$0	\$290,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	\$1,556,400	\$0	\$0	\$1,556,400	
TOTAL				27	\$12,110,700	\$0	\$0	\$12,110,700	

CIUDAD : Bogotá D.C.

FECHA: 14 de Noviembre de 2023

HAGO CONSTAR QUE LOS ELEMENTOS QUE SE RELACIONAN HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE ACUERO A:

ORDEN DE COMPRA:

CONTRATO: **477 DE 2023**

OTROS: **Fac. FTE 18035**

ADJUDICADO A: **HYUNDAUTOS S.A.S**

NIT: 8300709874

CODIGO	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1040350031	REPUESTOS CONSUMIBLES VEHICULO OCJ974 AVEO EMOTION	1.00	UNIDAD	1,682,387.00	1,682,387.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

TOTAL:

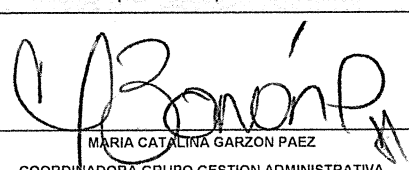
1,682,387.00


NOTA: TICKET No.13778 ELEMENTOS ENTREGADOS AL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA , EL INGRESO AL ALMACÉN GENERAL SE REALIZA CON LA FACTURA Y LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. POR SERVICIOS \$1.403.361,34 SIN IVA. LA DISCRIMINACIÓN DE LOS ELEMENTOS SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN LA FACTURA No.FTE18035 CTO 477 DE 2023.

CONTABILIDAD

CODIGO	DEBE	HABER
1.5.14.24.001	1,682,387.00	

FUNCIONARIO DE ALMACEN : ALMACEN GEN

invioma		GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTION CONTRACTUAL	
FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN					
Código: GAD-GCT-FM24		Versión: 01		Fecha de emisión: 2022-02-01	
1. DATOS GENERALES					
CONTRATISTA	HYUNDAUTOS S.A.S		NIT/ CC No.	830.070.987-4	
CORREO ELECTRÓNICO	facturacion@hyundautos.com		TELÉFONO	601-6304821	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios				
No. CONTRATO	477 de 2023		TERMINO DE EJECUCIÓN	285 DIAS	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra para parque automotor del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima. (Chevrolet Aveo Emotion)				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2023-02-28	FECHA DE INICIO	2023-03-01	FECHA DE TERMINACIÓN	2023-12-15
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.269.941,53	SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO	\$ 3.875.548,10	VALOR A PAGAR	\$ 3.875.548,10
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	\$ 0,00	VALOR PAGADO	38.269.941,53	No. PAGO QUE SE CERTIFICA	6
TIPO DE PAGO	FINAL	FACTURA / CUENTA N°.	FTE 18146 FTE 18147 FTE 18148 FTE 18149	PERIODO OBJETO DE PAGO	Del 15 de noviembre al 4 de noviembre de 2023
BANCO	BANCO DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA	Corriente	No DE CUENTA	0560470169984767
2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO					
(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso).					
Adición 1 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000)					
3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:					
Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato					
Informe de actividades	SI	Facturas	SI		
Pago Parafiscales	SI	Ingreso a Almacén	SI		
SGSSI	SI	Documentos a cargo	N/A		
Carné	N/A	Otros: Cuales?	N/A		
4. RELACIÓN DEL PAGO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
NÚMERO DE PLANILLA	9458727137				
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD	
SALUD	NOVIEMBRE	2023-11-07	\$ 18.822.100	13 ADMINISTRADORAS	
PENSIÓN	OCTUBRE	2023-11-07			
ARL	OCTUBRE	2023-11-07			
Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compensación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. Se debe anexar los pagos o planillas.					
5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)					
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:					
<p>1. Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.</p> <p>2. Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de Miplanilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.</p> <p>3. Que el Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades, correspondiente al período de cobro, objeto de la presente certificación.</p>					
En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-ABS-MN001.					
Fecha de expedición de la presente certificación:			AAA	MM	DD
			2023	12	4
Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal					
 MARIA CATALINA GARZON PAEZ COORDINADORA GRUPO GESTION ADMINISTRATIVA			Nombre		
			Fecha de revisado:		
			Consecutivo:		
NOTA 1. Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual. NOTA 2. Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-ABS-MN002.					

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL
EVALUACION DE PROVEEDORES		
Código: GAD-GCT-FM8	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022-02-01

NOMBRE DEL PROVEEDOR	HYUNDAUTOS S.A.S	FECHA DE EVALUACIÓN	AAA	M	DD
			2023	12	4
NIT O C.C. No.	830.070.987-4	PERIODO EVALUADO (si aplica)	Desde	Hasta	
			2023-11-15	2023-12-04	
No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	477 DEL 2023/02/28				
FECHA ACTA DE INICIO	2023-03-01				
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR	facturacion@hyundai.com				
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Calle 67 # 28B-20 Tel 6304821				
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y manode obra para parque automotor del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima (Chevrolet Aveo Emotion)				

SISTEMA DE Puntuación	NA	No aplica	2	Cumple parcialmente
	0	No cumple	3	Cumple plenamente
	1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas

		CALIF 0-4
CALIDAD DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato	4
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor	4
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades	4
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)	4
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)	4

EVALUACION DEL PROVEEDOR = $\frac{\text{TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (24)}}{\text{TOTAL DE PUNTOS POSIBLES (24)}} \times 100 = \boxed{100}$

EXCELENTE	91 - 100
BUENO	71 - 90
REGULAR	50 - 70
MALO	0 - 49

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (6)


CALIFICACION	EXCELENTE
--------------	------------------

Relación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias (PQRDS) que se presentaron en la ejecución del contrato:
Observaciones:

M. Garzón P.

MARIA CATALINA GARZON PAEZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA

- Nota N° 1: Si el contrato es de ejecución instantánea (Contratos de Compraventa), se realizará una vez cumplida la obligación de entregar y se realizarán evaluaciones periódicas durante el periodo de la garantía si el supervisor lo estima conveniente.
- Nota N° 2: Si son de tracto sucesivo (Prestación de Servicios o Suministro), se realizará cada vez que el proveedor presente la factura para pago.
- Nota N° 3: Si son contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo se realizará al finalizar el contrato.
- Nota N° 4: En los casos que la evaluación arroje los resultados REGULAR Y MALO, el supervisor debe analizar si es procedente actuar como un incumplimiento en el contrato, de ser así, es necesario remitirse al numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-ABS-MN001.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA			
	Código: GAD-GTC-FM9		Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
No. CONTRATO	477 de 2023			
CONTRATISTA:	HYUNDAUTOS S.A.S	830.070.987-4	830.070.987-4	
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA. (CHEVROLET AVEO EMOTION)			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 33.269.941,53			
VALOR ADICION	\$ 5.000.000,00			
VALOR TOTAL	\$ 38.269.941,53			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2023/02/28	PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS	285	
FECHA DE INICIO:	2023/03/01	FECHA DE TERMINACIÓN:	2023/12/15	
FECHA PERIODO DE PAGO.	DE: 2023/11/15	HASTA:	2023/12/4	
PAGO NÚMERO:	6	DEPENDENCIA:	Grupo Gestión Administrativa	
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARIA CATALINA GARZON PAEZ			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	Se verifico cotización presentada por el proveedor la cual incluía la totalidad de los ítems requeridos	Verificación técnica
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	El proveedor suscribió garantía dentro de los tiempos establecidos	Póliza 100249500
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento	El proveedor realizo entrega de la documentación requerida y presto los servicios de mantenimiento en las instalaciones de su taller	Documentos soporte de propuesta que reposan en el expediente contractual
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	El proveedor presto los servicios de mantenimiento con las características técnicas contratadas y dentro de los tiempos establecidos.	Soportes de recibido a satisfacción
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	El proveedor presto los servicios en el horario de 6am a 6 pm de lunes a viernes y los sábados de 7 a 1.	N/A



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTION CONTRACTUAL

FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GAD-GTC-FM9


Versión: 01

Código: GAD-GTC-FM9

6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico(sin agua).	Los vehículos fueron entregados en óptimas condiciones de limpieza	Soportes de recibido a satisfacción
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Se cumplió a satisfacción con los tiempos establecidos	Soportes de recibido a satisfacción
8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	Se permitió el ingreso a las instalaciones, de igual forma se enviaban informes de avance de los trabajos vía WhatsApp	N/A
9	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	No se requirió desplazamientos del vehículo	N/A
10	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	El proveedor realizó los diagnósticos dentro de los tiempos establecidos.	Cotizaciones de los servicios de mantenimiento a realizar.
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	Los insumos utilizados son de las características técnicas sugeridas por el fabricante.	Cotizaciones recibidas
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	Los repuestos instalados fueron verificados garantizando su originalidad.	Recibido a satisfacción
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	No se cobraron los insumos en mención.	Cotizaciones
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.	Los ítems de mano de obra facturados corresponden a las actividades realizadas	Cotizaciones
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	Durante la ejecución del contrato se cumplió con las condiciones establecidas.	N/A
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	Se entregó el certificado de garantía de la batería	Se realizó servicio por garantía de los trabajos de pintura y mecánica del vehículo OVJ-975.
17	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio	No se presentó la situación durante la ejecución	N/A
18	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	Las solicitudes realizadas fueron respondidas en su totalidad	Correos electrónicos

FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

19	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Para este pago no se ha requerido revisión tecnicomecanica	N/A
20	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
21	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
22	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	No se requirieron autopartes fuera de Bogotá	N/A
23	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Para este pago no fueron necesarias modificaciones	N/A
24	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Se garantizó durante la ejecución del contrato	N/A
25	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
26	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
27	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se proporcionaron números de teléfono fijos, móviles y correos electrónicos en donde se realizaron todas las consultas y solicitudes requeridas durante la ejecución de los contratos.	N/A
28	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	No se presentaron novedades	N/A
29	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades	N/A
30	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se generó a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades	N/A
31	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	Las autopartes cambiadas se dejaron en las instalaciones del proveedor para su correcta disposición final.	N/A

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

32	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	Se mantuvieron durante la ejecución del contrato	N/A
33	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor realizó el envío de la certificación bancaria y Rut para su creación en el sistema.	Certificación bancaria y Rut
34	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones contenidas en la minuta del AMP y en los estudios previos.	N/A

3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de los soportes correspondientes al mes de Noviembre de 2023.

NÚMERO DE PLANILLA		9458727137		
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD
SALUD	NOVIEMBRE	2023-11-07	\$ 18.822.100	13 ADMINISTRADORAS
PENSIÓN	OCTUBRE	2023-11-07		
ARL	OCTUBRE	2023-11-07		

Se presenta certificación expedida por el revisor fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley, dicha certificación confirma el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

5. BALANCE FINANCIERO

Valor contrato	\$ 38.269.941,53
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	\$ 38.269.941,53
Saldo del contrato	\$ 0

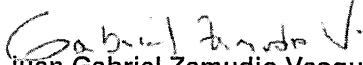
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

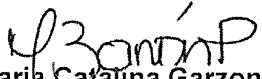
NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
N/A	N/A	N/A

Nota: No aplica la publicación en SEOCP II ya que es un acuerdo marco de precios.

Atentamente,


 Juan Gabriel Zamudio Vasquez
 Representante Legal Hyundautos S.A.S
 C.C. No. 79.547.798

Recibí a satisfacción:


 Maria Catalina Garzon Paez
 Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
 Supervisor Contrato 477 de 2023

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 01

 Fecha de emisión:
2022-02-01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	477 de 2023 ORDEN DE COMPRA 105634		
CONTRATISTA:	HYUNDAUTOS S.A.S	NIT / CC No.:	830.070.987-4
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA. (CHEVROLET AVEO EMOTION)		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 33.269.941,53		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2023/02/28	PLAZO DE EJECUCIÓN:	285 días
FECHA DE INICIO:	2023/03/01	FECHA DE TERMINACIÓN:	2023/12/15
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARIA CATALINA GARZON PAEZ	DEPENDENCIA:	Grupo Gestión Administrativa

2. SUSPENSIONES

ACTA	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

3. PRÓRROGAS

ACTA	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

4. ADICIONES

ACTA	FECHA	VALOR	JUSTIFICACIÓN
01	2023/10/17	\$ 5.000.000	Se realizó adición presupuestal para garantizar los arreglos requeridos por el vehículo OCJ-974 y garantizar el alistamiento y tecnicomecánicas de los vehículos OCJ-973, OCJ-974 y OCJ-975.
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

5. GARANTÍA

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	No. de póliza	NB-100249500
--------------------	-----------------	----------------------	--------------

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$ 3.826.994,20	2023/12/10	2024/06/15
Calidad del servicio	\$ 3.826.994,20	2023/12/10	2024/12/15



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 01

Fecha de emisión:
2022-02-01

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 3.826.994,20	2023/12/10	2024/12/15
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 1.913.497,10	2023/12/10	2026/12/15

*Los valores reportados incluyen las adiciones del contrato.

6. SANCIONES

SI _____

NO X **7. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**SI X

NO _____

8. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 33.269.941,53
ADICION 1	\$ 5.000.000,00
SUBTOTAL	\$ 38.269.941,53
VALOR EJECUTADO	\$ 38.269.941,53
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD/SALDO A LIBERAR	\$ 0

9. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICA	ACTIVIDAD/ PRODUCTO DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	Se verificaron las cotizaciones presentada por el proveedor las cuales incluían la totalidad de los ítems requeridos y lo precios ofertados.
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	El proveedor suscribió garantía Póliza NB-100249500 dentro de los tiempos establecidos
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento	El proveedor realizo entrega de la documentación requerida y presto los servicios de mantenimiento en las instalaciones de su taller
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	El proveedor presto los servicios de mantenimiento con las características técnicas contratadas y dentro de los tiempos establecidos.
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	El proveedor presto los servicios en el horario de 6am a 6 pm de lunes a viernes y los sábados de 7 a 1.
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico(sin agua).	Los vehículos fueron entregados en óptimas condiciones de limpieza

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 01

Fecha de emisión:
2022-02-01

7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Se cumplió a satisfacción con los tiempos establecidos
8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	Se permitió el ingreso a las instalaciones, de igual forma se enviaban informes de avance de los trabajos vía WhatsApp
9	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	Se autorizaron los recorridos necesarios para realizar las pruebas de ruta, el proveedor mediante vía telefónica solicito autorización.
10	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	El proveedor realizo los diagnósticos dentro de los tiempos establecidos.
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	Los insumos utilizados son de las características técnicas sugeridas por el fabricante.
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	Los repuestos instalados fueron verificados garantizando su originalidad.
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	No se cobraron los insumos en mención.
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.	Los ítems de mano de obra facturados corresponden a las actividades realizadas
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	Durante la ejecución del contrato se cumplió con las condiciones establecidas.
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	Se entregó el certificado de garantía de la batería
17	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio	No se presentó la situación durante la ejecución
18	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	Las solicitudes realizadas fueron respondidas en su totalidad
19	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Se envió la cotización y se verifico la acreditación del centro de diagnostico
20	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El presente requisito es verificado por CCE
21	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	El presente requisito es verificado por CCE
22	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitudes de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	No se requirieron autopartes fuera de Bogotá

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 01

 Fecha de emisión:
2022-02-01

23	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Se realizaron los ajustes solicitados a la pre factura
24	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Se garantizó durante la ejecución del contrato
25	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	El presente requisito es verificado por CCE
26	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	El presente requisito es verificado por CCE
27	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se proporcionaron números de teléfono fijos, móviles y correos electrónicos en donde se realizaron todas las consultas y solicitudes requeridas durante la ejecución de los contratos.
28	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	No se presentaron novedades
29	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades
30	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades
31	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	Las autopartes cambiadas se dejaron en las instalaciones del proveedor para su correcta disposición final.
32	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	Se mantuvieron durante la ejecución del contrato
33	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor realizó el envío de la certificación bancaria y Rut para su creación en el sistema.
34	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones contenidas en la minuta del AMP y en los estudios previos.

10. OBSERVACIONES ADICIONALES (SI APLICA)

De acuerdo al seguimiento realizado por el supervisor y/o interventor y a lo evidenciado objetivamente durante la ejecución del contrato. Aplica tanto para aspectos positivo como negativos a resaltar.

11. GRADO SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD

EXCELENTE X BUENO REGULAR MALO

(DEBE COINCIDIR CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES
FORMATO GAD-GCT-FM8)

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 01

 Fecha de emisión:
2022-02-01

12. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORMES

Se relacionan todas las certificaciones de cumplimiento para pago e informe de supervisión **GAD-GCT-FM24**, Informe de actividades del contratista **GAD-GCT-FM9**, soportes correspondientes, incluyendo el informe final.

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
N/A	N/A	N/A

Nota: No aplica la publicación en SEOCP II ya que es un acuerdo marco de precios.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los 4 días del mes de diciembre de 2023.



MARIA CATALINA GARZON PAEZ

Cargo: COORDINADORA

Dependencia: GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Supervisora 477 DE 2023



HYUNDAUTOS S.A.S - Sede CII 67

NIT: 830.070.987-4
 Teléfono: 6304821
 Celular:
 Dirección: CII 67 # 28B - 20 , Bogotá D.C.
 Correo: facturacion@hyundai.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FTE 18146
 Fecha de Emisión
 2023-12-04
 Fecha de
 Vencimiento
 2024-01-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764023009988 del 2021-12-17 al 2023-12-17 desde FTE 9286 hasta FTE 35000.
 Vigencia: 24 meses.

CUFE: 52d4d849cef89813b9144aa735d22aed988ee9b1b4224b637d249bb8070ac1602dcc4743b9c2f1f1c7d2d07b632baf3e

Facturado a:

Cliente : INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
 MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
 Nit/CC : 830000167-2
 Correo : contabilidad@invima.gov.co
 Tel: 7422121

Dir : CR 10 64 60

OT: 139853

Vehículo: OCJ975 Chevrolet AVEO EMOTION

Kms : 174480.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO - CUARTO 0	4.00	32,310.00	0.00%	0.00%	129,240.00
PRODUCTO/ FILTRO PRINCIPAL ACEITE - UNIDAD 0	1.00	30,000.00	0.00%	19.00%	30,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE - UNIDAD 0	1.00	45,000.00	0.00%	19.00%	45,000.00
PRODUCTO/ BOMBILLO COCUYO - UNIDAD 0	1.00	35,296.64	0.00%	19.00%	35,296.64
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE 0	1.00	50,420.17	0.00%	19.00%	50,420.17
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE 0	1.00	50,420.17	0.00%	19.00%	50,420.17
CAMBIO BOMBILLO COCUYO					

Son: Trescientos Ochenta Mil Cuatrocientos Noventa y Tres pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	100,840.34
REPUESTOS	\$	110,296.64
EXENTOS	\$	129,240.00
SUBTOTAL	\$	340,376.98
IVA	\$	40,116.02
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	380,493.00

Fecha y hora de generación: 2023-12-04 12:16:04. Fecha y hora validación DIAN: 2023-12-04 12:16:13. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-01-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 105634 #S19-12-00;477;gestionadministrativa@invima.gov.co#\$

Los trabajos realizados en el taller de servicio tienen una garantía de 2 meses o tres mil (3.000) kilómetros según lo que ocurra primero. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. Somos grandes contribuyentes de la dirección de impuestos de Bogotá según resolución DDI-042065 del 13 de octubre de 2017. No Somos autorretenedores. ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA en BOGOTÁ. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. Factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: DIAZXL

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2



HYUNDAUTOS S.A.S - Sede CII 67

NIT: 830.070.987-4
Teléfono: 6304821
Celular:
Dirección: CII 67 # 28B - 20, Bogotá D.C.
Correo: facturacion@hyundautos.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FTE 18147
Fecha de Emisión
2023-12-04
Fecha de Vencimiento
2024-01-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764023009988 del 2021-12-17 al 2023-12-17 desde FTE 9286 hasta FTE 35000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 6e3d9a964cafbe7bb12bf1c3e01661318930aaf79479e5abdff0d37691c88421a15234db91e9a658a25f163d0d2752b9

Facturado a:

Cliente : INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
Nit/CC : 830000167-2
Correo : contabilidad@invima.gov.co
Tel: 7422121

Dir : CR 10 64 60
OT: 140021
Vehículo: OCJ975 Chevrolet AVEO EMOTION
Kms : 174758.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ RODAMIENTO CANASTILLA BASE AMORTIGUADOR - UNIDAD 0	1.00	593,814.32	0.00%	19.00%	593,814.32
PRODUCTO/ BASE AMORTIGUADOR DELANTERO - UNIDAD 0	1.00	267,393.28	0.00%	19.00%	267,393.28
PRODUCTO/ AMORTIGUADOR DELANTERO - JUEGO 0	1.00	915,893.28	0.00%	19.00%	915,893.28
SERVICIO / REVISION TECNICO MECANICA 0	1.00	284,000.00	0.00%	19.00%	284,000.00
SERVICIO / CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO 0	2.00	100,840.34	0.00%	19.00%	201,680.68
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS S	1.00	50,420.17	0.00%	19.00%	50,420.17
SERVICIO / GRADUAR FRENSOS	1.00	55,819.37	0.00%	19.00%	55,819.37

Son: Dos Millones Ochocientos Diecinueve Mil Ciento Treinta y Cinco pesos Con Diez Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	591,920.22
REPUESTOS	\$	1,777,100.88
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	2,369,021.10
IVA	\$	450,114.00
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	2,819,135.10

Fecha y hora de generación: 2023-12-04 12:17:32. Fecha y hora validación DIAN: 2023-12-04 12:17:41. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-01-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 105634 # \$19-12-00;477;gestionadministrativa@invima.gov.co#\$

Los trabajos realizados en el taller de servicio tienen una garantía de 2 meses o tres mil (3.000) kilómetros según lo que ocurra primero. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. Somos grandes contribuyentes de la dirección de impuestos de Bogotá según resolución DDI-042065 del 13 de octubre de 2017. No Somos autorretenedores. ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA en BOGOTÁ. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. Factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: DIAZXL

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



HYUNDAUTOS S.A.S - Sede CII 67

NIT: 830.070.987-4
Teléfono: 6304821
Celular:
Dirección: CII 67 # 28B - 20, Bogotá D.C.
Correo: facturacion@hyundautos.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FTE 18148
Fecha de Emisión
2023-12-04
Fecha de
Vencimiento
2024-01-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764023009988 del 2021-12-17 al 2023-12-17 desde FTE 9286 hasta FTE 35000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 1a0e5866e25956cbc34a8cbf11453b43460e3195542c0f005d956bfc131ef6c44d75a2bfd61726ed892291d9f3eb1ab0

Facturado a:

Cliente : INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
Nit/CC : 830000167-2
Correo : contabilidad@invima.gov.co
Tel: 7422121

Dir : CR 10 64 60

OT: 140331

Vehículo: OCJ973-1 INVIMA Chevrolet AVEO EMOTION

Kms : 165801.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / REVISION TECNICOMECANICA 0	1.00	284,000.00	0.00%	19.00%	284,000.00

Son: Trescientos Treinta y Siete Mil Novecientos Sesenta pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	284,000.00
REPUESTOS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	284,000.00
IVA	\$	53,960.00
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	337,960.00

Fecha y hora de generación: 2023-12-04 12:19:07. Fecha y hora validación DIAN: 2023-12-04 12:19:15. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-01-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 105634 # \$19-12-00;477;gestionadministrativa@invima.gov.co#\$

Los trabajos realizados en el taller de servicio tienen una garantía de 2 meses o tres mil (3.000) kilómetros según lo que ocurra primero. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. Somos grandes contribuyentes de la dirección de impuestos de Bogotá según resolución DDI-042065 del 13 de octubre de 2017. No Somos autorretenedores. ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA en BOGOTÁ. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. Factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: DIAZXL

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2



HYUNDAUTOS S.A.S - Sede CII 67

NIT: 830.070.987-4
 Teléfono: 6304821
 Celular:
 Dirección: CII 67 # 28B - 20 , Bogotá D.C.
 Correo: facturacion@hyundautos.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FTE 18149
 Fecha de Emisión
 2023-12-04
 Fecha de
 Vencimiento
 2024-01-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764023009988 del 2021-12-17 al 2023-12-17 desde FTE 9286 hasta FTE 35000.
 Vigencia: 24 meses.

CUFE: b15ba707b408b7f0876db24ab94f229fd0d6137cf9513026145253f58c822406749bdb1d1552d282c9e284ea074f0226

Facturado a:

Cliente : INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
 MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
 Nit/CC : 830000167-2
 Correo : contabilidad@invima.gov.co
 Tel: 7422121

Dir : CR 10 64 60
 OT: 140332
 Vehículo: OCJ974-1 INVIMA Chevrolet AVEO EMOTION
 Kms : 144579.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / REVISION TECNICOMECANICA 0	1.00	284,000.00	0.00%	19.00%	284,000.00

Son: Trescientos Treinta y Siete Mil Novecientos Sesenta pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	284,000.00
REPUESTOS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	284,000.00
IVA	\$	53,960.00
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	337,960.00

Fecha y hora de generación: 2023-12-04 12:20:57. Fecha y hora validación DIAN: 2023-12-04 12:21:04. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-01-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 105634 # \$19-12-00;477;gestionadministrativa@invima.gov.co#\$

Los trabajos realizados en el taller de servicio tienen una garantía de 2 meses o tres mil (3.000) kilómetros según lo que ocurra primero. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. Somos grandes contribuyentes de la dirección de impuestos de Bogotá según resolución DDI-042065 del 13 de octubre de 2017. No Somos autorretenedores. ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA en BOGOTÁ. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. Factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: DIAZXL

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Bogotá D.C. 01 de Diciembre de 2023

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE
SEGURIDAD
SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES**

Respetados señores:

VICTOR RAUL PELAEZ CORREA en mi condición de Revisor Fiscal, de **HYUNDAUTOS S.A.S**, identificada con Nit 830.070.987-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito auditar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Firma:

Nombre: **VICTOR RAUL PELAEZ CORREA**

C. C. No. 19.368.391 de
Bogotá En calidad de:
Revisor Fiscal Tarjeta
Profesional N° 20653-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF			
NIT 80070987	4	HYUNDAITOS SAS	C - HIPYMES	COLSUBSIDIO	CALLE 67 N 288-20	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	2258153	SI			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2023-10	263619141	948827137	E	2023/11/22	2023/11/07	BANCO CAJA SOCIAL		0	\$18,822,100		
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				41	\$10,670,400	\$0	\$0	\$10,670,400			
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$592,000	\$0	\$0	\$592,000			
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$2,689,600	\$0	\$0	\$2,689,600			
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	\$3,265,200	\$0	\$0	\$3,265,200			
PROTECCION	230201	800,229,739	0	17	\$4,123,600	\$0	\$0	\$4,123,600			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				45	\$1,848,200	\$0	\$0	\$1,848,200			
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	45	\$1,848,200	\$0	\$0	\$1,848,200			
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				45	\$2,971,100	\$0	\$0	\$2,971,100			
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	45	\$2,971,100	\$0	\$0	\$2,971,100			
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				47	\$3,332,400	\$0	\$0	\$3,332,400			
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EP-5001	830,113,831	0	1	\$190,300	\$0	\$0	\$190,300			
COMPENSAR	EP-5008	860,066,942	7	5	\$236,000	\$0	\$0	\$236,000			
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP-5010	800,088,702	2	2	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800			
FAMISANAR	EP-5017	830,003,564	7	12	\$916,800	\$0	\$0	\$916,800			
NUEVA E.P.S.	EP-5037	900,156,264	2	4	\$266,400	\$0	\$0	\$266,400			
SALUD TOTAL	EP-5002	800,130,907	4	5	\$505,500	\$0	\$0	\$505,500			
SANITAS	EP-5005	800,251,440	6	18	\$1,124,600	\$0	\$0	\$1,124,600			
TOTAL				47	\$18,822,100	\$0	\$0	\$18,822,100			

CIUDAD : Bogotá D.C.

FECHA: 5 de Diciembre de 2023

HAGO CONSTAR QUE LOS ELEMENTOS QUE SE RELACIONAN HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE ACUERO A:

PAGO 6 MANTENIMIENTO Y AUTOPARTES AUTOMOVILES INVIMA

ORDEN DE COMPRA:

CONTRATO: 477 DE2023

OTROS: Fac. FTE 18146/7

ADJUDICADO A: HYUNDAUTOS S.A.S

NIT: 8300709874

CODIGO	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1120000184	BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	1.00	UNIDAD	318,198.00	318,198.00
1120000188	FILTRO DE AIRE	1.00	UNIDAD	53,550.00	53,550.00
1120000190	FILTRO DE ACEITE	1.00		35,700.00	35,700.00
1120000268	BOMBILLO COCUYO	1.00	UNIDAD	42,003.00	42,003.00
1120000279	AMORTIGUADOR DELANTERO	1.00	UNIDAD	1,089,913.00	1,089,913.00
1120000356	ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	4.00	UNIDAD	32,310.00	129,240.00
1120000363	RODAMIENTO CANASTILLA BASE AMORTIGUADOR	1.00	UNIDAD	706,639.00	706,639.00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE

TOTAL:

2,375,243.00

NOTA: EL INGRESO SE REALIZA CON LA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO EN CONGRUENCIA CON FACTURAS FTE 18146/7 , CON CASO DE LA MESA DE AYUDA No 14007

NOTA: SE RELACIONAN SERVICIOS EN LAS FACTURAS POR POR VALOR DE \$ 824.385 PESOS CON IVA INCLUIDO

CONTABILIDAD

CODIGO	DEBE	HABER
1.5.14.90.001	2,375,243.00	

FUNCIONARIO DE ALMACEN : HUGO PEÑUELA